



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS MUNICIPIO DE LLORÓ
“PLEC,s”**



JUNIO 17 DE 2012

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



INTRODUCCIÓN

El Municipio de Lloró a través de su historia, ha sido azotado por desastres naturales y antrópicos de gran magnitud que han generado no solo pérdidas de vida, sino que han afectado profundamente la economía de la región.

Lloró por su ubicación geográfica se encuentra en zona de alta actividad lluviosa, si a ello se suma la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por su población, lo convierten en un municipio propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y hasta los incendios.

Si a esta frecuente ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos le sumamos la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos, atribuible al emplazamiento inadecuado de algunas comunidades y al tipo de tecnología utilizada en los mismos, tenemos como resultado un municipio, con alta probabilidad a sufrir las consecuencias de los desastres naturales.

Como ellos alteran el equilibrio de la naturaleza y fraccionan al grupo humano residente en los escenarios, El consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres antes comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) ha concebido y puesto en marcha el presente Plan municipal para la Prevención y Atención de Desastres, el cual es la concepción de una política de prevención y atención que busca, primero, concientizar y educar en los temas de prevención y mitigación a las entidades que hacen presencia en esta jurisdicción y a los habitantes de las zonas de alto riesgo y, segundo, reaccionar de manera eficaz y eficiente a las contingencias de un evento natural o antrópicos.

Este Plan municipal representa un notable avance en la prevención de los desastres, nos permite reforzar esos grandes esfuerzos del pasado y nos sitúa como el municipio en el país que cuenta con un Plan, que junto con el Plan de Desarrollo Territorial, obligan a las autoridades locales no sólo a edificar construcciones con diseños de edificaciones inteligentes y seguras, sino a pensar en la necesidad de proteger a las personas para las cuales ellas se construyen.

El Municipio de Lloró, a partir de hoy cuenta con uno de los elementos más importantes para la preservación de la vida del ser humano y de aquello que tanto significa para él: la seguridad de su patrimonio.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



TABLA DE CONTENIDO

	PAG
Introducción.....	2
Importancia del PLEC´s	6
Que es y que no es un PLEC´s	6
1. CONTEXTO DEL MUNICIPIO	9
1.1 Antecedentes.....	9
1.2 Justificación del PLEC´s.....	10
1.3 Objetivos.....	11
1.4 Aspectos Generales del Municipio	12
1.5 Estimación de Riesgo	20
1.5.1 Identificación de Amenazas.....	20
1.5.2 Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el M...	25
1.5.3 Análisis de Vulnerabilidad.....	27
1.5.4 Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio.....	33
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA.....	37
2.1 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo.....	37
2.2 Conformación del CMGRD.....	38
2.3 Coordinación en Emergencia y Contingencia.....	40
2.4 Inventario de Recursos.....	43
3 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA.....	47
3.1 Organigrama de Áreas Funcionales.....	47
3.2 Responsables Institucionales por Áreas y Procedimientos.....	47
3.3 Descripción y Procedimientos por Áreas Funcionales.....	47
3.3.1 Área de Salvamento.....	49
3.3.2 Área de Salud.....	50
3.3.3 Área de Hábitat y Sustento.....	51
3.3.4 Área Social Comunitaria.....	52
3.3.5 Área Infraestructura.....	53
3.3.6 Área de Institucional Sectorial.....	54

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3.4	Parámetros para Elaborar los Planes de Contingencia Frente a las Principales Amenazas del Municipio.....	55
3.5	Protocolo General de Contingencia por Evento.....	60
4.	ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC´S.....	61
4.1	Formación Continua de las Instituciones que Integran CMGR.....	61
4.2	Información y Divulgación del PLEC´S.....	62
4.3	Evaluación y Seguimiento.....	63
4.4	Simulación y Simulacro.....	63
4.5	Actualización de Contenido.....	65
5	GLOSARIO DE REFERENCIA.....	95

TABLA DE DIAGRAMA

		PAG
Diagrama No. 1	Estructura de un PLEC´S Municipal.....	8
Diagrama No. 2	Organización para Emergencias.....	39
Diagrama No. 3	Organización para la Contingencia.....	48
Diagrama No. 4	Responsabilidades para la Contingencia.....	49

TABLA DE FORMATOS

		PAG
Formato No. 1	Identificación y Priorización de Amenazas.....	21
Formato No. 2	Evaluación Local de Vulnerabilidad.....	28
Formato No. 3	Estimación de Escenarios de Riesgo y Afectación.....	33
Formato No. 4	Modelo de Decreto para Conformación del CMGR.....	39
Formato No. 5	Integrantes por Comisiones Normativas.....	41
Formato No. 6	Relación de Recurso Humano por Institución.....	43
Formato No. 7	Relación de Vehículos para Contingencia por Institución. ...	44

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Formato No. 8	Relación de Equipos de Asistencia, Rescate ó Contraincendios	45
Formato No. 9	Relación de Equipos de Telecomunicación.....	46
Formato No. 10	Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias.....	46
Formato No. 11	Relación de Riesgos Asociados por Amenazas..... ..	89
Formato No. 12	Responsables Institucionales para efectuar Procedimientos de Contingencia.....	90
Formato No. 13	Definición del Sistema de Alerta por Evento.....	92
Formato No. 14	Evaluación primaria de Afectación.....	93

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



IMPORTANCIA DEL PLEC´s EN EL MUNICIPIO

¿QUÉ SIGNIFICA EL PLEC´s PARA EL MUNICIPIO?

Significa organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias.

¿PARA QUÉ SE ELABORA EL PLEC´s?

Para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

¿POR QUÉ ES NECESARIO FORMULAR EL PLEC´s?

Porque de no efectuar oportunamente las acciones de contingencia necesarias ante un desastre la población sufriría afectaciones en salud y pérdidas materiales que retrasaran su desarrollo.

¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR?

Todas las instituciones públicas y privadas que integren el SNPAD en asocio con las comunidades en riesgo en el municipio.

¿DÓNDE SE APLICA EL PLEC´s?

En la zona rural y urbana de cada municipio en Colombia.

¿CUÁNDO SE APLICA EL PLEC´s?

- Antes de ocurrir un desastre, para efectuar los planes de contingencia, preparativos logísticos, organización institucional y entrenamiento de los responsables en el municipio.
- Durante el evento ocurrido para efectuar los procedimientos requeridos por la situación en el contexto de las áreas funcionales.

¿CÓMO SE ELABORA Y APLICA

- Reconociendo las amenazas potenciales.
- Estableciendo los procedimientos de contingencia a efectuar por cada evento.
- Definiendo los responsables institucionales y comunitarios.
- Estableciendo la organización y coordinación interinstitucional requerida.
- Gestionando el soporte logístico necesario.
- Activando oportunamente el CMGR ante eventos ocurridos.

¿Qué es y Qué no es un PLEC´s?

- El PLEC´s es una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Municipal y las instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



- Un PLEC´s no es solamente un documento escrito, ni una recolección de información sobre emergencias ocurridas, su alcance va mas allá de la descripción de la responsabilidad institucional básica ya que tiene como principal objetivo establecer la forma como la administración, instituciones, sectores y comunidad se organizarán para afrontar situaciones críticas.

¿Por qué el Municipio debe tener un PLEC´s?

Todos los municipios en Colombia deben identificar sus amenazas, realizar un análisis de la vulnerabilidad, así como definir escenarios de riesgo y probable afectación, elaborando e implementando el Plan Local de Emergencia y Contingencias PLEC´s, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del decreto 919 de 1989. y la ley 1523 del 24 de abril de 2012.

¿Qué Problemas se derivan de no tener un PLEC´s Municipal?

- Si la Administración Municipal no apoya la conformación del • CLOPAD y la definición del PLEC´s, el municipio no dispondrá de los recursos y la organización requerida para efectuar acciones de prevención y/o atención de probables emergencias y/o desastres.
- Si el PLEC´s no establece escenarios de riesgo y probable afectación en relación con las principales amenazas en el municipio, no será viable proyectar y gestionar las necesidades logísticas, técnicas, operativas, de ayuda humanitaria y de apoyo externo que puedan llegar a requerirse en una situación crítica.
- Si las instituciones en el municipio no se organizan y coordinan antes de que ocurran emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar sorpresivamente en equipo y menos que logren controlar de forma eficiente y oportuna una emergencia o desastre ocurrido.
- Sin un PLEC´s el municipio no podrá visualizar, proyectar, programar ni realizar planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldiailoro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



PLEC's

ESTRUCTURA DE UN PLEC's MUNICIPAL

1. Contexto del Municipio

- 1.1. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio.
- 1.2. Justificación del PLEC's.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. Aspectos Generales del Municipio.
- 1.5. Estimación de Riesgo.
 - 1.5.1. Identificación de Amenazas.
 - 1.5.2. Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas.
 - 1.5.3. Análisis de Vulnerabilidad.
 - 1.5.4. Estimación de Riesgo de Desastre en el Municipio

2. Organización para Emergencia

- 2.1. Organigrama local para Gestión de Riesgo.
- 2.2. Conformación del CMGR.
- 2.3. Coordinación en Emergencia y Contingencia.
- 2.4. Inventario de Recursos.

3. Organización para la Contingencia.

- 3.1. Organigrama de Áreas Funcionales.
- 3.2. Responsables Institucionales por Área y Procedimiento
- 3.3. Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales.
- 3.4. Parámetros para Elaborar Planes de Contingencia por Evento.
- 3.5. Protocolo General de Contingencia por Evento.

4. Articulación y Sostenibilidad del PLEC's

- 4.1. Formación Continua del CMGR.
- 4.2. Información y Divulgación del PLEC's.
- 4.3. Evaluación y Seguimiento.
- 4.4. Simulación y Simulacro.
- 4.5. Actualización de Contenidos.

5. Glosario de Referencia

DIAGRAMA No 1

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



1. CONTEXTO DEL MUNICIPIO

1.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO

Este ítem del PLEC´s debe incluir un resumen histórico de los eventos de emergencia o desastre más relevantes, que han ocurrido en el municipio, describiendo de forma breve las afectaciones que estos ocasionaron y su incidencia en el desarrollo y condiciones de la población.

Igualmente debe incluirse una reseña breve del estado actual de la planificación y los preparativos para emergencias y/o desastres en el municipio.

Antecedentes de Emergencias y Desastres

FECHA	TIPO DE EVENTO	AFECTACIÓN
1994	Inundación "Avalancha"	Viviendas, vidas humanas, cultivos y animales, infraestructuras educativas y de salud, enseres etc.
2001 a 2009	Fuertes hostigamientos Terroristas	Masivo desplazamiento de las comunidades
2004	Inundación Rio Tumutumbudó, taponado por una gigantesca roca	viviendas
2008	Inundación	Viviendas y cultivos
	Vientos	Cubierta de viviendas, cultivos,
	Vendaval	Viviendas, cultivo
2009	Inundación	Viviendas, cultivos
2010	Inundación	Viviendas, cultivos
	Vientos	Cubierta de viviendas, cultivos,
2011	Fuertes vientos, inundaciones y remoción en masa.	Viviendas, animales, cultivos, infraestructura, enseres etc
	Incendios	Viviendas y enseres
2012	Fuertes vientos,	Viviendas "cubiertas, paredes y enseres", cultivos, infraestructura educativa, etc
	Remoción en masa.	Viviendas, terrenos
	Inundaciones	Viviendas, enseres, cultivos
	Incendios	Viviendas y enseres

Reseña del Estado Actual de Preparación para las Emergencias: Actualmente el Municipio se encuentra en la actualización de Plan Local de Emergencia y Contingencia y el Plan Municipal de Gestión de Riesgo; las entidades o grupos de socorro no cuentan con los elementos mínimos para prestar sus servicios, así como las instituciones que hay en el Municipio. Todo se hace con las uñas, estas entidades de socorro son bomberos, Defensa Civil, Policía etc. Igualmente no se cuenta con ninguna clase de insumos mínimos para la atención de la población afectada. En la actualidad se cuenta con un muy bueno recursos humano que se encuentra trabajando arduamente en el fortalecimiento de las acciones frente a las gestión del riesgo en el Municipio, puesto que existe el compromiso y entre en el trabajo pero con el limitante de que se carece de los elementos, insumos, equipos y en general de las herramientas necesarias para responder de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de un evento.

"Una Alcaldía de Puertas Abiertas"

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



1.2 JUSTIFICACIÓN

El diagnóstico sobre riesgos y desastres es de vital importancia debido a que ante la permanente amenaza de emergencias en la que viven los habitantes del Municipio de Lloró, su falta de preparación para afrontar las mismas, su difícil acceso y la vulnerabilidad de los grupos de socorro para actuar por la falta de herramientas. En tal sentido es conveniente y necesario elaborar un plan que nos permita implementar estrategias que nos ayuden a enfrentar en forma efectiva y eficaz de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles en cada una de las situaciones de emergencias que se presente.

El decreto 919 de 1989 en su artículo 13 indica la obligación de las administraciones Municipales de efectuar análisis de vulnerabilidad y la elaboración de los planes locales de emergencias y contingencias PLEC. Junto a las demás normas concordantes para tal fin como son:

Decreto 1355 /70: Normas sobre policía, Decreto 2341 /71: Organización de la Defensa Civil, Decreto 2068 /84: Reorganiza algunas disposiciones de la DC, Ley 76 /85, Decreto 1333 /86: Código régimen municipal , Decreto 1222: Planes de desarrollo municipal, Ley 46 /88, Decreto Ley 1919 /89: Organiza el sistema Prevención y atención de desastre, Ley 99/95 Ley del medio ambiente, Ley 322 /96 Sistema nacional de bomberos, Ley 338 /97: Planes territoriales, Ley 93 /98: Plan nacional para la prevención y atención de desastres y la ley 1523 del 24 de abril de 2012; que en sus **artículo 27** “ Instancia de coordinación territorial” créanse los consejos Departamentales y municipales de Gestión de Riesgo de Desastres como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinado a mantener la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo de reducción y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente y en su **artículo 28** “ Dirección y composición” los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporan a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas de orden departamental distrital o municipal y representante del sector privado y comunitarios. Los consejos están conformados por:

1. Alcalde o su delegado quien lo preside.
2. El director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.
3. Los directores de entidades de servicios públicos o su delegado.
4. Un representante de las corporaciones autónomas presentes en el ente territorial.
5. El director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva Jurisdicción.
7. El delegado departamental de bombero o el comandante respectivo del cuerpo de bomberos del municipio.
8. El secretario de despacho municipal designado para ello por el alcalde.
9. El comandante de policía o su delegado de su respectiva jurisdicción.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



El municipio de Lloro registra en su historia la ocurrencia de sismos por su ubicación cercana a la placas nazca, la placa Sudamericana y la placa Caribe, en 2000 se presentó una avalancha que para su historia fue muy fuerte causando grandes destrozos en viviendas, pérdida de animales y enseres; la incursión de los grupos al margen de la ley en las diferentes poblaciones ha ocasionado masivos desplazamientos forzados desde 2001 a 2009; la posición en la que se encuentra en municipio hace que las constantes y diferentes crecientes que presentan inundaciones sean de leves a fuerte debido a las pendientes y ubicación de los asentamientos rivereños acompañadas de las fuertes lluvias “segunda mas lluviosa del mundo” que también son constantes, ocasionando grandes deslizamientos y derrumbes. Los fuertes vientos que hoy día son más fuertes es otro fenómeno que es de preocupación ya que ocasiona el destecho de las viviendas y destroz de especies vegetales, este fenómeno es acompañado por fuertes tormentas eléctricas ocasionando pérdidas de vida humana

1.3 OBJETIVO GENERAL

Evitar pérdidas de vidas y colapso a la economía por los efectos generados sobre las personas, bienes materiales y ambientales de los Lloroseños como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de orígenes naturales o generados por acción del hombre en el municipio en marcado en la ley 919 de 1989.

1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Reducir los riesgos y prevenir los desastres mediante la identificación de amenazas y vulnerabilidades para la implementación de los proyectos de planificación urbanísticas.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta efectiva de las instituciones para mitigar los efectos ocurridos como consecuencia de los desastre.
3. Fortalecimiento técnico, administrativo y financieramente del ente territorial e instituciones amigas para la recuperación rápida de zonas afectadas partiendo del perfil socioeconómico y cultural de la población.
4. Definir el panorama de riesgo del municipio.
5. Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender la emergencia.
6. Formular los planes de contingencias en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



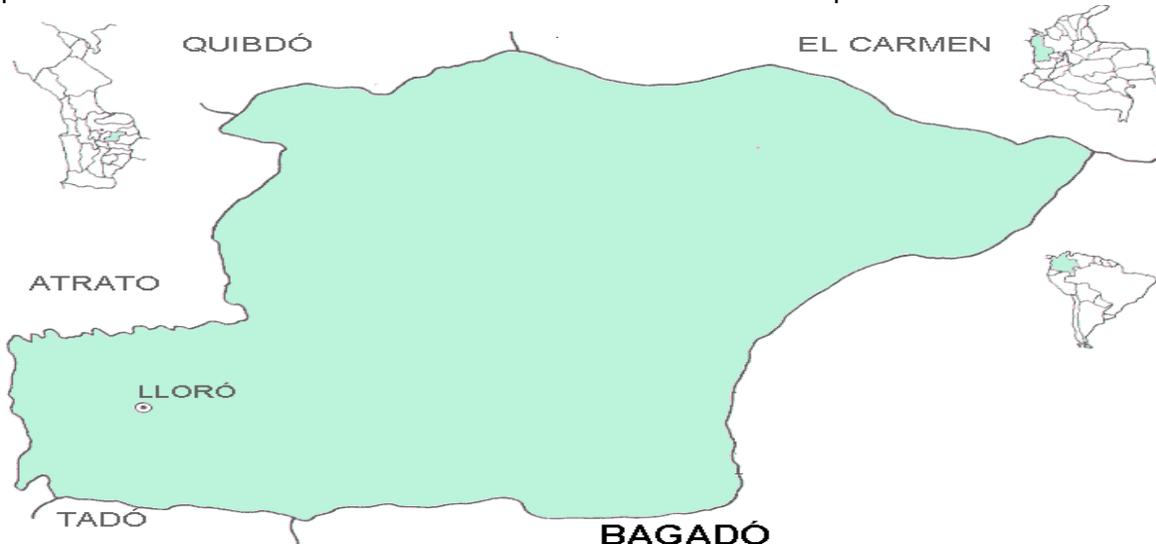
*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



1.4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Lloró está localizado a los 5° 30' de latitud Norte, y 75° 32' de longitud oeste de Greenwich, tiene una altura de 69 sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 28° . Dista de Quibdó 28 Km siendo su área municipal de 905 km²



LIMITES:

Al norte el Municipio de Quibdó y el Carmen de Atrato.

Al sur con Tadó y Bagadó.

Al este con el Carmen de Atrato y Bagadó.

Al oeste con el Municipio de Atrato.

CLIMA:

Entre los elementos del clima se tiene la precipitación temperatura, humedad, brillo solar, viento, la ubicación y la estructura orográfica entre otros. Los tres primeros son los de mayor incidencia en el Municipio de Lloró, por cuanto permiten definir el clima de esta región. Los factores del clima, pendiente, altitud, formas del relieve, generan cambios climáticos a nivel local, mientras que cobertura vegetal es causa y efecto por su influencia en la decisión de utilización de las tierras para determinado uso.

El municipio de Lloró y las zonas circunvecinas constituyen el núcleo de máxima precipitación pluviométrica en el territorio Colombiano, destacándose por ser una de las regiones más húmedas de la América Tropical y una de las más lluviosas del mundo.

Estas condiciones de humedad casi permanente unida a la alta nubosidad y a los cambios drásticos de temperatura, hacen del clima uno de los factores predominantes de la

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal (al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



morfología, característica que exhiben los suelos, y al mismo tiempo constituyen un factor limitante en el uso de la tierra, restringiendo considerablemente el potencial agrícola de la región.

De acuerdo al sistema de clasificación para Colombia, la zona presenta un clima cálido muy húmedo, hace parte del Bacín del Atrato y está localizado sobre el sistema de colinas que varían entre 50 y 100 m. Su temperatura promedio es de 26° C

En este municipio se presentan tres unidades climáticas: Medio Super húmedo, equivalente a un área de 9.8 km², clima medio húmedo, 325 km², equivalente a un 36 % y una región cálida súper húmeda con 562.4 km², correspondiente a un 63 % del territorio.

RECURSO HIDRICO

La red hidrográfica del municipio de Lloró se ubica en la cuenca del río Atrato, con las subcuencas de los ríos Capa y Andaguada. Esta red es amplia y de textura fina.

EL ATRATO: Ubicada al occidente del territorio con una extensión de 222.2 KM² equivalente a un 25.5 % del territorio. En esta región se ubican las poblaciones de Boraudo, Canchidó, Boca de Capa, Guaitadó, Currupá y Lloró. También el resguardo indígena del 20 y parte del resguardo de hurtado

CAPA: Constituye una subcuenca del Atrato en el municipio de Lloró con una Longitud de 720.6 km. Un área de 804.4 km² equivalente al 67% del cuerpo de agua, un drenaje directo de 78.5 Km de longitud que equivalente al 11 %. En esta subcuenca se encuentran las microcuencas de los ríos Mumbu con 186.9 km. La de Tumutumbudó con 163.4 km. La de la quebrada Rastro con 82.6 km, la quebrada Mumbarado con 209.4 km. Una característica importante en esta subcuenca es la cristalinidad de las aguas de todos sus afluentes

GUAITADO: Constituye una subcuenca del Atrato con 47.2 km y un área de 59.2 km²

ANDAGUEDA: Esta subcuenca tiene una Longitud de 73.5 km en el Municipio de Lloró en donde se encuentran las quebradas Barbadero, san Antonio, Ogodo, mena. Partiendo de la cuenca del Atrato se generan las microcuencas de Mumbu, Tumutumbudó, Rastro, Mumbarado, Guaitadó.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Mapa de Regiones

PRECIPITACION: En toda el área la precipitación pluvial promedio anual es mayor de 7200 mm.

HUMEDAD RELATIVA: La humedad en el municipio de Lloró alcanza valores promedios de 89%, apreciándose la relación existente con la precipitación y la temperatura. Se observa que los máximos y mínimos de la humedad relativa coinciden con la época de los máximos y mínimos de la precipitación o se presentan cerca. En Lloró los meses de mayor humedad relativa son septiembre y octubre con valores de 92%.

TEMPERATURA: La temperatura del municipio en todo el año no muestra marcadas diferencias entre 25.1 y 26.7

EXTENSIÓN: La extensión del municipio es de 905 Km²

DEMOGRAFIA: Históricamente la población del Municipio de Lloró ha estado asentada en su mayoría en la zona rural, es así como en el censo realizado en 1964 de un total de 5207 habitantes, 4564 están localizados en el área rural equivalentes a un 88% y 643 habitantes estaban asentados en la zona urbana; en el censo realizado en 1973 ascendió a 7975 habitantes, 1096 estaban localizados en la zona urbana es decir el 14% de la población y 6879 en la zona rural, equivalentes al 86% de la población; en el censo realizado en 1985 la población fue de 7394 y 1384 habitantes correspondientes al 23% estaban localizados en la zona urbana y 6010 en la zona rural es decir el 77%. En el

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL

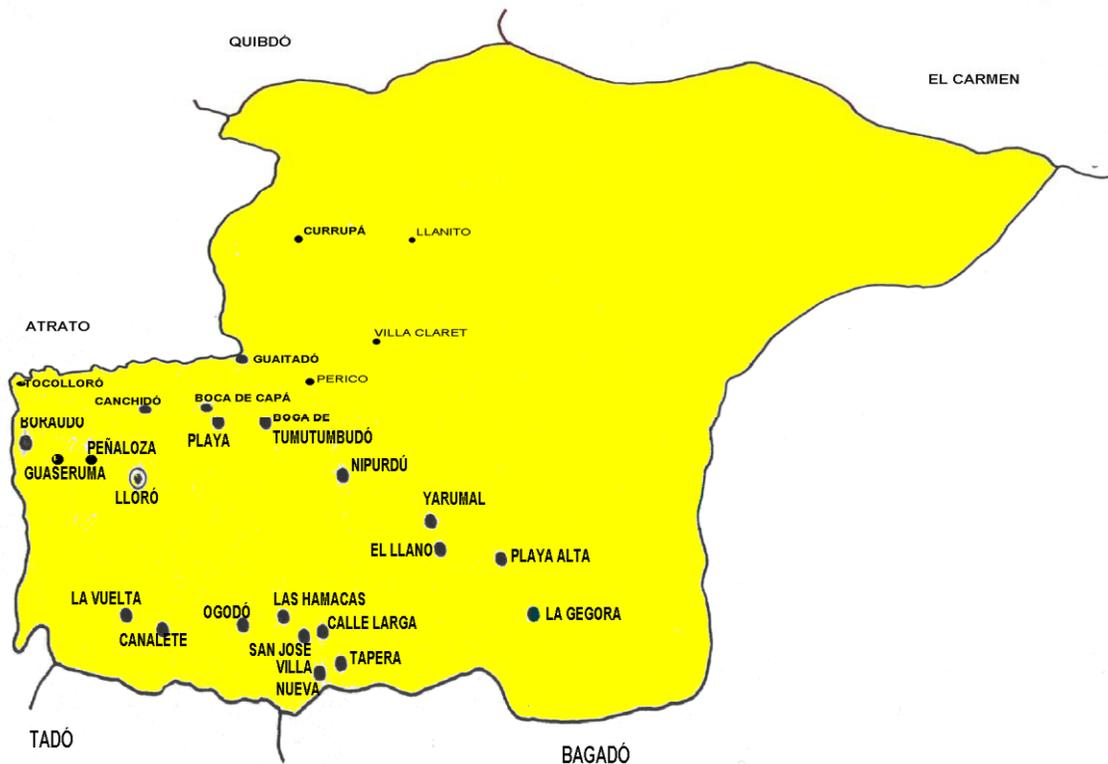


censo de 1993 la población del Municipio ascendió a 9822 habitantes de los cuales 1666 es decir el 17% estaban Localizados en la zona urbana y 7956 en la zona rural equivalentes al 83% de la población En esta distribución poblacional se observa un aumento progresivo y/o desplazamiento poblacional del área rural a la urbana.

Tabla N°1 Distribución histórica de la población

CENSOS	ZONA		TOTAL
	URBANA	RURAL	
1964	643	4564	5207
1973	1096	4879	5975
1985	1384	5010	6394
1993	1666	6856	8522
1997	2409	6904	9313
2005	2742	7506	10248

Fuente DANE



Mapa de Población

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

Las actividades económicas de Lloró corresponden principalmente al sector primario de la economía, sobresale la agricultura, la minería y la explotación forestal, es decir este municipio depende exclusivamente del aprovechamiento de los recursos naturales en forma artesanal.

La minería como actividad económica rural se desarrolla en forma artesanal, últimamente la actividad minera se ha ido reduciendo y las actividades se están centrando en agroforestería, combinando especies maderables con productos como plátano, caña de azúcar, borojo, piña, chontaduro, en extensiones que son para autoconsumo y pocos excedentes son trasladados a los mercados de Quibdó, Atrato, e Istmina.

Problemas como falta de asistencia técnica agropecuaria, crédito, vías de acceso, canales de comercialización, e infraestructura adecuada tienen el sector productivo en mal estado.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

ABASTECIMIENTO DE AGUA:

En la cabecera Municipal existe la infraestructura de un acueducto por el sistema de gravedad y el sistema de alimentación del acueducto es por bombeo el cual no se encuentra operando y en el evento que funcione alcanzará un 60% de prestación a la población.

A un que hay un porcentaje considerable de la población que cuenta con el servicio de acueducto a un no potable el 100% de sus habitantes se abastece de aguas Lluvias almacenadas en tanques y tina, a! Igual que el agua de los ríos Atrato y Andagueda debido a que presenta deficiencias en la prestación del servicio, los cuales por sus características no poseen las condiciones higiénicas apropiadas para el consumo de la población.

En el corregimiento de Villa Claret, existe un acueducto por sistema de gravedad funcionando en la actualidad con una cobertura del 50% y en Boraudo el acueducto se encuentra en reconstrucción; en el corregimiento de la vuelta existe la estructura física para el funcionamiento del acueducto, encontrándose este en mal estado; en La Hamaca el acueducto se encuentra funcionando con una cobertura del 100%, en la vereda Ogodo, existe un acueducto que funciona por gravedad, en yarumal existe un acueducto que se encuentra en remodelación y en el llano se está construyendo el acueducto. Existe en la cabecera municipal de Lloró, un sistema de alcantarillado, funcionando en la actualidad con una cobertura del 70%

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Tabla N°2 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado a la población

LUGAR	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
Cabecera Municipal	70%	70%
Corregimiento Villaclareth	60%	-
Corregimiento villa nueva	-	-
Corregimiento Boraudo	70%	-
Corregimiento Las Hamacas	-	-
San Jorge	-	-
Ogodo	Mal estado	-
El Llano	80	-
Corregimiento La Vuelta	-	-
Currapá	-	-
Guitado	-	-
Corregimiento Nipurdú	Mal estado	-

ASEO PÚBLICO:

Existe el servicio de recolección de basuras en el municipio, la disposición final se hace a campo abierto en una celda transitoria controlada para la disposición final de estos, cabe anotar que este servicio se está prestando de forma deficiente y en ocasiones no se presta, lo que ocasiona contaminación ya la mayoría de las familias arrojan estos desechos en ríos y quebradas tanto, en los corregimientos y veredas estos son arrojados a ríos y quebradas.

ENERGIA ELÉCTRICA:

En la zona urbana este servicio es suministrado por interconexión eléctrica de Bolombolo vía Quibdó con una cobertura del 90% presentándose permanentemente muchas interrupciones en la prestación del servicio.

En la zona rural en el corregimiento de Boraudo el servicio es por interconexión eléctrica; en Villa Claret, El Llano, Nipurdú, Hamacas, y Tapera, existen plantas eléctricas y el servicio es prestado por las noches y esta depende de la disponibilidad de combustibles.

COMUNICACIONES:

La cabecera municipal cuenta con el sistema de telefonía, prestado por la empresa de teléfonos domiciliaria TELEFONICA, CONCEL. La alimentación del sistema se hace con energía eléctrica.

La cabecera municipal, cuenta con equipos de radio teléfonos en algunas entidades oficiales, que cubren y operan en las frecuencias de la red de emergencia para salud, cruz roja; y la policía.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

MATADERO:

La cabecera municipal cuenta con una caseta que está abandonada dado que muy poco se efectúa el proceso de sacrificio de ganado, algunas veces se sacrifica el ganado porcino pero es realizado en las casas de los propietarios; en los diferentes corregimientos el proceso es idéntico.

CEMENTERIO:

En la cabecera municipal como en todos los corregimientos existe un área dedicada a cementerio, pero sin una infraestructura definida, los muertos sepultados en tierra y una que otra bóveda.

SALUD:

A nivel departamental el sistema de salud, está coordinado por el Departamento Administrativo de Salud DASALUD, una IPS prestadora de los servicios en salud como es CAPRECOM y que en los últimos días saldrá del departamento por su mal manejo.

Actualmente el Municipio cuenta con la siguiente infraestructura para la prestación del servicio; un centro de salud localizado en la cabecera municipal el cual se encuentra en pésimo estado, no está operando; en los corregimientos existen puestos de salud en: las Hamacas, el llano, Yamural, Guaitadó, Capa, Currupá, San Jorge, calle larga, Villa nueva, Ogodo y la playa, todas estas instituciones sin prestar ni siquiera el primer nivel de atención; en los corregimientos de Villa Claret la vuelta y Boraudo cuentan con una promotora prestando los primeros auxilios.

El centro y los puestos de salud administrativa y presupuestalmente dependen del Departamento Administrativo de Salud DASALUD y CAPRECOM.

Al interior del Municipio se practican conocimientos empíricos en salud utilizando la medicina tradicional con hierbas tropicales de la región para curar enfermedades como paludismo, mal de ojo, inflamaciones, mordeduras de culebras, dolencias, fracturas mal de lombrices etc.

La información captada a través de los organismos que tienen la competencia no es la más optima por cuanto los subregistros, las bajas coberturas de salud, indican que en el área rural casi no se diagnostica la causa de muerte por falta de médico, razón por la cual muchas muertes se quedan sin el diagnostico certero.

El desarrollo de la población del Municipio de Lloró, presenta en los últimos años tendencias de disminución en el ritmo de crecimiento demográfico.

Según cifras de población ajustado de 1993 el Municipio tiene una tasa bruta de natalidad del 21.59% y de fecundidad general del 149.12%.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



De acuerdo al análisis realizado durante el diagnóstico de características generales y el diagnóstico epidemiológico del Municipio, se determinó que los factores condicionantes para la salud de los habitantes de Lloró son:

VIVIENDA:

En Lloró se evidencia que la construcción de viviendas, responde a soluciones individuales y ocupación espontánea haciendo un uso total del área disponible del lote, cuyas dimensiones oscilan entre los 5 y 8 metros de frente por 10 a 12 metros de fondo, resultando áreas mínimas para el desarrollo normal, que cumplan con los índices de habitabilidad (áreas de circulación, habitaciones, áreas comunes, servicios), distribuyéndose en una edificación de tipo corredor a lo largo del lote, sin que se permita una adecuada iluminación y ventilación.

La estructura en general de la vivienda presenta problemas de deterioro y calidad, generados por el mal trazado urbanísticos, desenglobe de terrenos (áreas mínimas en las dimensiones de los lotes), falta de servicios públicos, descoordinación de los organismos que financian y subsidian vivienda y la debilidad en la planeación municipal, la legalidad de la tenencia de la tierra, la concentración de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, y la mala calidad de la infraestructura social que es un complemento a la vivienda.

Las características de la vivienda en cuanto a los acabados constructivos, un porcentaje significativo de la construcción es en madera, los techos en zinc, otras son construcciones en bloque de cemento, y estructura en concreto y bloque cumpliendo normas estructurales las edificaciones de los establecimientos educativos, la iglesia, el palacio municipal, el centro de salud están construidas en concreto.

En los últimos años algunas viviendas han sufrido deterioro en su estructura física producto de desastres naturales y fuertes movimientos migratorios, hecho que ha ocasionado una presión sobre el uso y ocupación del suelo, conformándose nuevos barrios con construcciones transitorias, dado que no hay una generación de ingresos que permita el mejoramiento de la vivienda.

1.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO

1.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Existen numerosas formas de enfocar el problema de las amenazas naturales, de manera general se pueden citar las amenazas geológicas, como los volcanes y sismos, las hidrometeorológicas como las inundaciones, las sequías, las edáficas como la erosión y la remoción en masa, los incendios forestales, los accidentes mineros y la degradación del ambiente natural como la desecación de lagunas y pantanos y la contaminación del aire.

Entre las principales amenazas Naturales que presenta y afectan al municipio tenemos:

- Amenaza por sismo.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal (al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



- Amenaza por Remoción en masa.
- Amenaza por Inundaciones
- Amenaza por Vientos.
- Amenaza por incendios.
- Granizadas.
- Amena eléctricas

AMENZAS SISMICA

SISMICIDAD: Son movimientos del terreno generalmente producidos por movimientos tectónicos

SISMICIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Colombia está localizada dentro de una de las zonas sísmicamente más activa de la tierra, la que se denomina anillo circumpacífico y corresponde a los bordes del Océano Pacífico.

El emplazamiento tectónico de Colombia es complejo pues en su territorio convergen las placas de Nazca, la Placa Suramericana y la placa Caribe principalmente (NSR-98) a demás del bloque tectónico Panamá – Serranía de Baudo y la mini placa Norandina.

El Municipio de Lloró se encuentra en la zona de subducción del borde del Océano pacífico en una zona de alta complejidad Geoestructural, debido a la convergencia en la región de las placas tectónicas antes mencionadas. La concentración de esfuerzos que implican los desplazamientos de estas placas se manifiestan el fallecimiento, plegamiento y alta sismicidad que se presenta en todo el departamento del Chocó.

La tasa de convergencia entre las placas Nazca i Suramericana es de 4-8 cm por año, el ángulo de subducción es de unos 15° cerca de Quibdó y la placa Nazca de halla allí a unos 40 Km de profundidad. Los más violentos sismos históricos en Colombia han ocurridos en la zona de subducción a lo largo de la costa pacífica y se espera que el futuro sucedan terremotos similares en esta región de magnitud mayor de 8.0 (Muñoz, V., 1989).

Las fuentes sismogenéticas activas que pueden afectar sísmicamente la zona son:

- Los eventos sísmicos asociados a la dinámica de la zona de subducción del borde del océano pacífico.
- La falla de Murindo – Atrato-
- La falla del Atrato.
- Falla Garrampas.
- La falla de Utria o Bahía Solano.
- Sistema de Fallas Cauca –Romeral.
- Falla Junín – Sambiami.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro.gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



FORMATO N° 1: Identificación y Priorización de Amenazas

OBJETIVO:

Facilitar la identificación y sistematización de datos sobre amenazas locales.

Listado de referencia para identificación de las principales amenazas

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
<i>Accidente de tránsito aéreo.</i>				X
<i>Accidente de tránsito ferroviario.</i>				X
<i>Accidente de tránsito fluvial.</i>			X	
<i>Accidente de tránsito marítimo.</i>				X
<i>Accidente de tránsito terrestre.</i>			X	
<i>Ataque o toma armada a población.</i>	X			
<i>Atentado terrorista urbano o rural.</i>		X		
<i>Avalancha (flujo torrencial por cauce)</i>			X	
<i>Congregación masiva de personas.</i>			X	
<i>Remoción en masa "Deslizamiento".</i>	X			
<i>Desplazamiento forzado de población.</i>	X			
<i>Erosión.</i>	X			
<i>Erupción volcánica.</i>				X
<i>Explosión.</i>			X	
<i>Huracán.</i>				X
<i>Incendio estructural.</i>		X		
<i>Incendio forestal.</i>			X	
<i>Incendios en estación de combustible.</i>			X	
<i>Incidente con materiales peligrosos.</i>			X	
<i>Inundación lenta</i>		X		
<i>Inundación súbita.</i>	X			
<i>Marcha campesina.</i>			X	
<i>Paro armado.</i>			X	
<i>Protesta civil.</i>			X	
<i>Protesta indígena o sindical.</i>			X	
<i>Sequía.</i>				X
<i>Sismo o terremoto.</i>		X		
<i>Tormenta eléctrica.</i>		X		
<i>Tsunami (maremoto).</i>				X
<i>Vendaval (viento fuerte).</i>	X			
<i>Voladura de torres de conducción eléctrica.</i>			X	

"Una Alcaldía de Puertas Abiertas"

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



a) Parámetros para Establecer la Prioridad de las Amenazas en el Municipio

Prioridad	Concepto
I ALTA	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio
II MEDIA	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio
III BAJA	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura
*	Amenazas calificadas como improbables en el Municipio

b) Referencia histórica y magnitud conocida de las amenazas en el municipio.

AMENAZA	FECHA HISTORICA DE OCURRENCIA	MAGNITUD		
		ALTA	MEDIA	BAJA
Inundación	Septiembre de 2000	X		
	Octubre			
	Septiembre de 2011		x	
Inundación "avalancha"	Septiembre de 2000	X		
Atentados terrorista	2001 a 2009	x		
Inundación Rio Tumutumbudó	2004		x	
Vientos, inundaciones	2008 a 2011	X		
Remoción en masa	2008 a 2011	X		
Vientos. Remoción en masa e Inundaciones	2012	x		
Incendios	2000, 2002, 2008, 2010, 2011, 2012		x	

De la falla del Rio San Juan no se tiene información si es activa.

De acuerdo a la Norma Sismorresistente de 1989, la NSR-98, EL Departamento del Chocó se encuentra en la zona de amenaza sísmica alta, es decir se puede alcanzar aceleraciones laterales mayores a 0.25 g ver mapa Zonificación sísmica Colombiana.

De acuerdo con lo expuesto de los estudios, Colombia y en especial la Región Pacifica se encuentran en una zona de alta actividad tectónica, la cual se manifiesta en continuos movimientos sísmicos.

El análisis de la susceptibilidad a la amenaza sísmica no busca identificar la ocurrencia de un evento sísmico dentro de un escenario espacio – temporal sino identificar zonas de interés con más o menos de ocurrencia de estos fenómenos, acuerdo con parámetros de magnitud y profundidad en un área de magnitud sísmica reconocida.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co

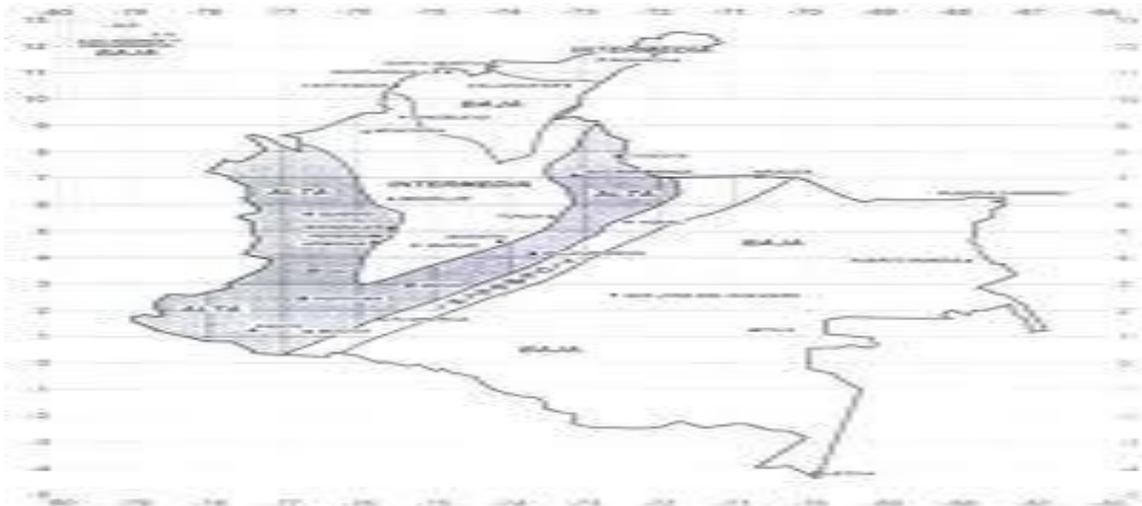


*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



En áreas que presenten un historial de movimientos sísmicos debido a la actividad tectónica “como en el caso de Lloró”, se hace indispensable la identificación de las fallas asociadas con dicha actividad (fallas activas). Estas fallas pueden ser identificadas sobre imágenes de sensores remotos, en especial las imágenes de radar.

De acuerdo con los estudios realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (ASI) y el Engominas, plasmado en el Mapa de Amenazas Sísmica de la NSR-98, la Región Pacífica se encuentra ubicada en su totalidad en la zona de amenaza sísmica alta; dentro de esta región se encuentra el Municipio de Lloró.



MAPA DE ZONIFICACIÓN SISMICA COLOMBIANA

AMENSA POR DESLIZAMIENTO: Los movimientos de laderas son procesos dinámicos que constituyen una amenaza geología muy importante junto con las inundaciones de las amenazas relacionadas con la geodinámica extrema. El gran número de factores influyentes y la complejidad de su tipología y mecanismo de rotura hacen difícil su clasificación, así como el desarrollo de medidas de predicción encaminadas a evitar los catastróficos daños y pérdidas humanas que estos ocasionan.

Las variaciones de las condiciones de estabilidad de los taludes dan lugar a fenómenos de reajustes que pueden manifestarse en forma de movimientos gravitacionales de masa que a veces involucran un volumen importante de material.

Dentro de los factores que definen y caracterizan los movimientos de laderas se pueden establecer dos grupos.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



-Factores Intrínsecos: Al material, como su litología estructura, propiedades físicas, comportamiento hidrogeológico, propiedades geomecánicas, estados tensos deformacionales.

- Factores Externos: Estos actúan sobre el material dando a modificaciones en las condiciones iniciales de laderas o taludes, como la aplicación de cargas estáticas, cargas dinámicas (movimientos sísmicos naturales o inducidos), cambios en las condiciones hidrogeológicas, factores climáticos, variaciones en la geometría del talud, etc.

El factor más importante es la propia geomorfología del terreno, aun que no necesariamente esta debe ser abrupta o muy accidentada, a partir de este condicionante previo los distintos factores empiezan a conjugarse o influirse mutuamente, dando lugar a una concentración de tensiones en partes determinadas del talud que pueden terminar provocando la ruptura del mismo.

AMENAZAS POR AVALANCHAS: Las a avalanchas son movimientos muy rápidos de una masa de tierra; también podemos decir que es un deslizamiento brusco de material, mezcla de hielo, roca, suelo y vegetación ladera abajo. Las avalanchas pueden ser de piedras o de polvo. Las avalanchas son el mayor peligro durante el invierno en las montañas, pueden recorrer kilómetros, y provocar la destrucción total de la ladera y todo lo que encuentre a su paso.

Las avalanchas de derrumbos están formadas por fragmentos de material incoherentes saturados de agua y con abundante material fino; el agua reduce la resistencia de los materiales. Los movimientos sísmicos son también causantes de avalanchas por el incremento de esfuerzo cortante y disminución de la resistencia a que da lugar.

Las características típicas de los depósitos de avalanchas son la distribución caótica de bloques de gran tamaño, una gran porosidad y la prácticamente inexistencia de abrasión de los bloques. Pueden alcanzar velocidades de más 100 Km por hora debido a la importante disminución de la fricción que produce la presencia de aire entre los fragmentos. En el caso de algunas avalanchas que han alcanzado enormes velocidades este hecho ha sido explicado por la formación de un colchón de aire comprimido que puede quedar atrapado bajo el material.

En el Municipio de Lloró se han presentado avalanchas en el rio Andaguada, provocado por un deslizamiento de tierra en la parte alta del rio, que obligo a la reubicación de varias poblaciones, este evento puede repetirse en cualquier momento, por lo tanto debe prohibirse la construcción de vivienda en la zona de influencia de estos fenómenos.

AMENAZAS POR INUNDACIONES: Una inundación es un fenómeno natural causado por la acumulación de lluvias y agua en un lugar concreto. Puede producirse por lluvia continua, una fusión rápida de grandes cantidades de hielo, o ríos que reciben un exceso de precipitación y se desbordan, y en menos ocasiones por la destrucción de una presa.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Los altos niveles de precipitación y la amplia red hidrográfica del Municipio permite clasificarlo como de alta amenaza ante las inundaciones las cuales se presentan en los valles aluviales del Atrato, capa, Tumutumbudó y Andagueda.

Estas inundaciones pueden presentarse con avalanchas de flujo terroso, por la existencia de material aluvial poco consolidado que en algunos puntos constituyen peligros inminentes.

Las diferentes veredas y corregimientos se encuentran a orillas de los ríos por lo tanto este factor es el de mayor peligrosidad Ambiental para todo el Municipio de Lloró dado el alto grado de precipitación de la zona.

AMENAZAS POR EROSIÓN: La erosión es la degradación y el transporte de material o sustrato del suelo, por medio de un agente dinámico, como son el agua, el viento, el hielo o la temperatura. ¹ Puede afectar a la roca o al suelo, e implica movimiento, es decir, transporte de granos y no a la disgregación de las rocas, fenómeno conocido como meteorización. La erosión es uno de los principales actores del geográfico. La erosión del suelo es un proceso natural causado por las aguas superficiales, el viento en menor medida y puede verse incrementado por las actividades humanas o antropológicas.

En el Municipio existen bastas aéreas principalmente en las zonas ribereñas de ríos y quebradas expuestas a la erosión, excepto las que presentan cobertura vegetal. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste; de otra parte el desprendimiento de suelo origina flujos terrosos que obstruyen las quebradas originando represamiento e inundaciones.

La amenaza de erosión, afecta igualmente poblaciones y cultivos. Algunas poblaciones se encuentran en tal riesgo que tiene que ser reubicadas como medidas de protección de para habitantes.

Las bajas pendientes en parte del territorio, en donde el 98% está clasificada como suave “menores del 15%” dejan gran peso de este proceso a la alta pluviosidad, el tipo de suelo y la actividad humana.

La erosionabilidad se clasifica en tres grupos así.

Tabla N° 4 erosionabilidad de los suelos en el Municipio de Lloró “fuente E.O.T”

TIPO	AREA Km	%
Ligera	573.4	64
Moderada	314	35
Alta	9.8	1

La acción Natural de los ríos constituye una gran amenaza, complementada con el mal manejo del suelo que se viene realizando. En la Cabecera Municipal de Lloró está bastante acentuado este proceso, el cual en río Atrato en 7 años se ha llevado 35% del

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



suelo correspondiente al casco urbano, de acuerdo a la comparación del mapa del territorio del 94 y el de la actualización del presente trabajo.

EROSIÓN LAMINAR: Este tipo de erosión está afectando todos los centros poblados y se hace evidente al observar las bases de las habitaciones que en su mayoría están expuestas, mostrando la gravedad de esta situación.

Como causas pueden mencionarse la eliminación de la materia viva del suelo, la alta pluviosidad y el mal manejo del fenómeno. Se encuentra bastante acentuado, en la cabecera Municipal, el corregimiento de la vuelta y villa nueva.

DESPRENDIMIENTO POR DESPLOME: Se evidencia este fenómeno en las vegas de los ríos que con su acción socavan la base de las laderas y generan el desplome. Se presenta esta amenaza en el casco urbano de lloro por el sector del cementerio y en nuevo lloro donde existen construcciones muy al borde de la roca que amenaza la vida de los moradores de este sector.

AMENSA POR VIENTOS: Este riesgo se presenta por vientos que soplan desde el océano pacífico, los cuales generalmente van acompañados de alta precipitaciones. La vulnerabilidad de la población y las viviendas a este riesgo es media alta, presentándose ocasionalmente en todo el territorio municipal, con efectos como destecho de viviendas y daños a cultivos como plátano, maíz, yuca, etc.

AMENAZAS POR INCENDIO: Los incendios se presentan por la combustión de un metal combustible en presencia de un carburante como el oxígeno. Son considerados como grandes devastadores en el Departamento del Chocó y particularmente en el Municipio de Lloró, este se registra con frecuencia en el Municipio tanto como forestal como de vivienda. En los tres últimos años esta actividad se ha incrementado.

1.5.2. EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS EN EL MUNICIPIO.

Evaluación de Amenazas por Avalanchas y Deslizamientos de Tierra: El Municipio presenta una gran presencia de eventos de avalanchas y deslizamientos por las condiciones geográficas y geológicas que posee como por ejemplo excesivas pendientes, lo erosionado del terreno, las excesivas y prolongadas lluvias que llevan a saturación por infiltración de aguas, socavaciones de las orillas de drenajes naturales, los movimientos sucesivos y el mal uso del suelo en actividades agropecuarias, la deforestación del bosque primario, construcción inadecuada de banquetes y carreteras, la mala ubicación de poblaciones y el deterioro de los servicios públicos.

El fenómeno de avalanchas y deslizamientos de tierra tiene más riesgo de representarse en el río Andaguada en su parte alta, afectando el municipio de Lloró, la última avalancha en

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal (al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



el año 2000 obligo a la reubicación de varios pueblos ya que los daños se consideraron del 100% tanto en viviendas como en animales.

En el municipio en el año 2004 se presento el desprendimiento de una roca con capacidad de taponar el rio Tumutumbudó el cual provoco una avalancha en el mismo, esta fue dinamitada para evitar daños mayores y en el 2007 hubo deslizamiento el cual afecto varias casas.

INCENDIOS: En el Municipio de Lloró se presentan incidencia de incendios debido a la clase y características de sus viviendas, la mayoría construidas en madera y con sus calles muy estrechas, el sistema de hidrantes no funciona, en la actualidad ya se está conformando un cuerpo de bomberos, por lo tanto no se encuentra bien dotado, solo cuenta con algunos elementos donados por Codechocó, otros factores que incrementan el riesgo es la utilización de las pipetas de gas para la preparación de los alimentos. Otro riesgo es la utilización de velas en las casas ya que hay algunas que no cuentan con el servicio de energía. Además se tienen los depósitos de combustibles en la orilla de los ríos para dotar a los mineros en tanques a la intemperie, sumado a que estos depósitos también se encuentran junto a las zonas residenciales.

EVALUACIÓN AMENAZAS SISMICAS: Por su cercanía con la zona de subducción del borde del océano Pacífico en una zona de alta complejidad Geoestructural y debido a la convergencia en la región de las placas tectónicas antes mencionadas y de acuerdo con la NSR-98 el Municipio de Lloró se encuentra en la zona de amenazas sísmica alta, es decir se pueden alcanzar aceleraciones laterales mayores a 0.25g, en particular el coeficiente AA para el Municipio de Lloró es de 0.40g (muy alto), por eso el diseño de cualquier estructura debe concebirse considerando amenazas sísmicas altas, de tal manera que se tengan construcciones seguras para la vida humana ante la alta probabilidad de ocurrencia de sismos de alta magnitud e intensidad.

EVALUACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIONES: En el Municipio de Lloró son muchos los factores que influyen en la vulnerabilidad de cada una de las zonas en las inundaciones siendo una más que otra por su situación geológica, la infraestructura que presenta y el uso inadecuado del ecosistema que le dan sus habitantes en las zonas de influencias del Rio Atrato y demás ríos que bañan el territorio hacen que este tipo de situaciones se presenten.

En el municipio las emergencias por inundaciones están asociadas a diferentes factores como;

- ❖ alta pluviosidad.
- ❖ Las orillas de los ríos son muy bajas y constantemente se maltratan, por la tala indiscriminada de árboles, por los residuos de los accesorios, las cargas de madera y desechos sólidos que en ellos arrojan produciendo sedimentación.
- ❖ Taponamiento de la boca de los ríos y sus afluentes.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



- ❖ Las poblaciones o las comunidades e incluso las cabeceras municipales se encuentran asentadas en zonas altamente vulnerables a deslizamientos y represamientos por encontrarse en zonas montañosas.
- ❖ Explotación minera y maderera.
- ❖ Las redes de alcantarillado son insuficientes y constantemente se taponan principalmente en los tiempos de lluvias.

1.5.3 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.

Según estudio de vulnerabilidad realizado con miembros del CMGRD y diferentes instituciones y comunidad en general, tomando como base los formatos de análisis de vulnerabilidad recomendados por la DNAPN se encontró un valor de 23 puntos valor catalogado en el rango de 0 a 70 puntos, considerados como vulnerabilidad alta.

F: 2 Evaluación Local de Vulnerabilidad (Marque con X la opción a, b o c correspondiente)

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias	
1.1	a) x El Consejo municipal de Gestión de Riesgo está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias.
	b) El Consejo Municipal de gestión del riesgo, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c) El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo está plenamente conformado, se ha reúne mensualmente y en caso de emergencia cuando se requiera.
1.2	a) x El municipio dispone de un PLEC's, elaborado por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b) El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PLEC's, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c) No se dispone actualmente ni de un PLEC's en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1.3	a) En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del Consejo Municipal de >gestión del Riesgo, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b) x Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	c) A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro.gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



1.4	a)	En general las instituciones que conforman el Consejo Municipal de gestión del riesgo disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.
	b)	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	c) x	Las instituciones que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.
2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población		
2.1	a)	La población del municipio en general recibe información de la instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b) x	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2.2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b)	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
	c) x	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.
2.3	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.
	c) x	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace mas de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c) x	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.
3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos		

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



3.1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	x	
	b)	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3.2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b) x	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
3.3	a)x	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.
3.4	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.
	c) x	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.
4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio		
4.1	a)	Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.
	c) x	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con Parámetros sismos resistentes ni materiales adecuados.
4.2	a)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.
	b) x	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.
	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.
	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.
	b)	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



4.3	c) x	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.
4.4	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b)	Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
	c) x	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4.5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presentan una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c) x	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.
5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico		
5.1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	b)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c) x	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	b) x	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.
5.3	a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	b) x	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio. Con una cobertura de un poco más del 50%
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

Los análisis detallados por sectores se pueden resumir así:

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”
 Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177
 Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es
 Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Aunque el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo está conformado este se viene reuniendo de acuerdo a lo acordado por él y por situaciones de emergencias, los planes de contingencia no están definidos pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.

Hasta a hora se cuenta con un PLEC.S, el cual se estableció y coordina procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el Municipio; igualmente se establece un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.

Solo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastre y son apoyadas desde su nivel seccional o Nacional.

Las instituciones que conforman el Consejo municipal de Gestión de riesgo en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipos para efectuar acciones de prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.

CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN

A través de los desastres que han venido ocurriendo tanto en el Municipio como a nivel nacional, ya la población se encuentra al tanto de este tipo de situación, es decir reciben información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.

La gran mayoría de los planteles educativos no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.

En la actualidad las familias no cuentan con un plan de emergencias y no disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

ASPECTOS ECONOMICOS PRODUCTIVOS

El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de la población.

Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.

En el municipio no hay indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situaciones de calle.

En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



INFRAESTRUCTURA Y LINEAS VITALES DEL MUNICIPIO.

La gran mayoría de viviendas y edificios no son construidas con parámetros sísmo resistente ni materiales adecuados.

No todos los escenarios públicos utilizados en el Municipio para eventos son seguros, algunos son provisionales de construcción precarias o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.

El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro del agua y generando condiciones insalubres por las aguas negras de la población.

Las redes eléctricas y telefónicas del municipio son afectadas seriamente debido a su precarias condiciones e implementación “ejemplo, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales”.

La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO

Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia interna o externas.

El municipio no cuenta con agua potable, un alcantarillado débil y un sistema para disposición final de residuos inadecuado.

Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es parcial.

En cuanto al análisis de vulnerabilidad por amenazas se tiene:

VULNERABILIDAD SÍSMICA:

Que se refiere a las características intrínsecas de un sistema para enfrentar los efectos de un sismo y que le permiten resistir adecuadamente o no la amenaza. La vulnerabilidad sísmica en el municipio de Lloró es alta debido a que las mayorías de las construcciones no se diseñan de acuerdo con la normatividad Sismorresistente.

VULNERABILIDAD A LAS INUNDACIONES:

Se refiere al grado de afectación que pueden tener los asentamientos, bienes, patrimonio que están esencialmente cerca u adyacente al factor amenaza. Para el caso de las inundaciones en el Municipio de Lloró, la vulnerabilidad de las viviendas es en la mayoría de los casos alta, ya que todas las poblaciones que están sobre la rivera de los ríos Atrato, Andagueda, Capa y afluentes se inundan con cierta periodicidad.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro.gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Se presentan igualmente inundaciones rápidas en las microcuencas de los ríos, debido a la pendiente del cauce. Generalmente tienen una duración de un (1) día o de horas. Bajo estas circunstancias el riesgo por inundaciones es manejable ya que la población se ha adaptado a estas situaciones.

VULNERABILIDAD A LA EROSIÓN:

Las poblaciones del Municipio de Lloró presentan una alta vulnerabilidad a fenómenos como la erosión, las construcciones de las viviendas se han realizados de forma recurrente a las orillas de los ríos, quebradas y lomeríos lo que origina que las viviendas estén expuestas a deslizamientos y erosiones continuas.

VULNERABILIDAD A LOS VIENTOS:

La vulnerabilidad de la población a fenómenos de vendavales o vientos fuertes es alta si se considera que las construcciones que se realizan en la zona no cumplen con la normatividad de anti sismicidad y mucho menos con disposiciones que puedan de alguna forma disminuir la incidencia que los vientos y vendavales puedan general sobre las viviendas y cultivos, que frecuentemente se relaciona con pérdida de cultivos y destrucción de vivienda generalmente arrancando los techos de los mismos.

VULNERABILIDAD A LOS INCENDIOS:

Las amenazas de incendios naturales, se pueden considerar como media si se tiene en cuenta que alto índice de lluvia y la gran humedad de la región disminuyen grande mente la posibilidad de ocurrencia de incendios forestales. Pero de otro lado no se tienen medidas que permitan en un momento determinado detener una conflagración.

Para el estudio del fenómeno en la población la ubicación de depósitos de gasolina en las orillas de los ríos, en tanques expuestos y los materiales de las construcciones de las viviendas muestran una escena de gran vulnerabilidad para el caso de incendio en la población.

1.5.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESATRE EN EL MUNICIPIO

RIESGO POR AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO

El Municipio presenta un riesgo medio de inundaciones por las condiciones geográficas y geológicas que posee como por ejemplo excesivas pendientes, lo erosionado del terreno, las excesivas y prolongadas lluvias que llevan a saturación por infiltración de aguas, socavación de las orillas de drenajes naturales, los movimientos sucesivos y el mal uso del suelo en actividades agropecuarias y la deforestación del bosque.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



F: 3 De acuerdo con los siguientes indicadores estime los Escenarios de Riego y Afectación

MUNICIPIO DE LLORÓ		
Amenaza de Referencia:		Remoción en Masa
AREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O AFECTADO ESTIMADO
Población	Numero probables de fallecidos	0
	Numero Probables de lesionados	0
	Numero probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	780
Infraestructura Esencial	N° probable de vivienda afectadas	700
	N° probable de vivienda destruidas	85
	Probables afectaciones de vías	2KM
	Perdida de o deterioro puente vehículo	2
Servicios Esenciales	Daños directos acueducto alcantarillado	45%
	Afectaciones en construcciones vitales, hospitales, centros educativos, escenarios de influencia masiva de público	20%
	Interrupción servicios públicos esenciales	60%
	Perdida de sector productivo insumo o alimentos	35%
Bajo	Agrícola, falta de educación, y moni Cuencas, altas precipitaciones.	Toreo de las cuencas y micro
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación.		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Medio	Por deforestación, deslizamiento, Erosión, Invasión, zonas subnormales, ampliación de la frontera	
Bajo	Agrícola, falta de educación, y monitoreo de las cuencas y micro Cuencas, altas precipitaciones	

RIESGO POR INCENDIO

Lloró presenta riesgo de nivel por incendio por la características de sus viviendas, la mayoría a un de maderas, además sus calles son muy estrechas, el sistema de hidrantes no funciona correctamente y mucho menos un cuerpo de bomberos organizados a penas se está en la organización. Otro factor que aumenta el riesgo es la utilización de las pipetas de gas para preparar los alimentos y la existencia de expendios de gasolinas en el medio de la población.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldía@lloro.gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



De acuerdo con los siguientes indicadores estime el nivel probable de afectación

MUNICIPIO DE LLORÓ		
Amenaza de Referencia:		
INCENDIOS		
AREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O AFECTADO ESTIMADO
Población	Numero probables de fallecidos	0
	Numero Probables de lesionados	3
	Numero probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	50
Infraestructura Esencial	Nº probable de vivienda afectadas	30
	Nº probable de vivienda destruidas	5
	Probables afectaciones de vías	NO
	Perdida de o deterioro puente vehículo	NO
Servicios Esenciales	Daños directos acueducto alcantarillad	5%
	Afectaciones en construcciones vitales, hospitales, centros educativos, escenarios de influencia masiva de público	0
	Interrupción servicios públicos esencial	50%
	Perdida de sector productivo insumo o alimentos	5%
Evaluación del nivel del Con base en los indicador De emergencia alcanzado	riesgo municipal en relación a la estimados anteriormente conceptué en el municipio las condiciones que	Amenaza de Referencia Cuál sería el nivel del riesgo Dan lugar a esta calificación
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
MEDIO	El sistema de hidratantes no funciona y el Cuerpo de bomberos apenas está en su organización, aunque paradójicamente es cruzado por ríos, otro factor que aumenta el riesgo es la utilización de pipetas de gas para preparar los alimentos, se tiene además los depósitos de combustible cerca de las viviendas y a la Intemperie, utilización inadecuada de técnica agropecuarias y ganaderías como la qquema que en ocasiones se tornan incontrolable.	

RIESGO POR INUNDACIONES

En el Municipio de Lloró son muchos los factores que influyen en el riesgo por las inundaciones, estando expuestas unas zonas más que otras, por su situación geográfica, la infraestructura que presenta y el uso inadecuado del ecosistema que le dan sus habitantes en las zonas de influencias de los ríos Atrato, Andagueda, Capa, Tumutumbudó, entre otros.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



MUNICIPIO: LLORO		
Amenazas de Referencia: INUNDACIONES		
Indicadores de Afecación: Estime el nivel de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores.		
AREA AFECTADA	INDICADORES DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
POBLACION	Nº probables de fallecidos	5
	Nº probables de lesionados	0
	Nº probables de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	2000
	Nº probables de viviendas afectadas	1300
	Nº probable de viviendas destruidas	10
INFRAESTRUCTURA	Probables afectación red vial	2km
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculare	1
SERVICIOS ESENCIA	Daños directos de acueducto y alcantarilla	40%
	Afectación en construcciones, vitales como hospitales, centros educativos entre otros	10%
	Interrupción de servicios públicos	50%
	Pérdidas del sector productivo	70%
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: Con base en los indicadores estimados anteriormente conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que da lugar a esta clasificación.		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto	. Alta pluviosidad, las orillas de los ríos son muy bajas y constantes se maltratan por la tala indiscriminada de los bosques, por los residuos de los accesorios, las cargas de maderas y desechos sólidos que en ellos arrojan produciendo sedimentación, taponamiento de las bocas de los ríos y quebradas. Las poblaciones o las comunidades e incluso las cabeceras municipales se encuentran asentadas en zonas altamente vulnerables a deslizamientos y represamiento por encontrarse en zonas montañosas. Explotación minera. Las redes de alcantarillado son insuficientes y constantemente se taponan principalmente en los tiempos de lluvia.	

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



MUNICIPIO: LLORO		
Amenazas de Referencia: VIENTOS (Tormenta Eléctrica)		
Indicadores de Afectación: Estime el nivel de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores.		
AREA AFECTADA	INDICADORES DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
POBLACION	Nº probables de fallecidos	0
	Nº probables de lesionados	0
	Nº probables de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	1700
	Nº probables de viviendas afectadas	800
	Nº probable de viviendas destruidas	25
INFRAESTRUCTURA	Probables afectación red vial	15%
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculare	0
SERVICIOS ESENCIA	Daños directos de acueducto y alcantarilla	0
	Afectación en construcciones, vitales como hospitales, centros educativos entre otros	10%
	Interrupción de servicios públicos	50%
	Pérdidas del sector productivo	70%
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: Con base en los indicadores estimados anteriormente conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que da lugar a esta clasificación.		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto		

2. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA
“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



2.1 Organigrama Local para la Gestión de Riesgo



DIAGRAMA 2

2.2. Conformación del C.M.G.R.D:

Se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en la ley 1523 del 24 de abril de 2012 en su artículo 28 y mediante acto administrativo emitido por el alcalde Municipal en tres comisiones denominadas normativas así:

COMITÉ DE REDUCCION DEL RIESGO: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

Está integrada por:

- ✓ Planeación Municipal.
- ✓ Corporación Autónoma Regional CAR.
- ✓ Defensa Civil
- ✓ Administración Municipal

Funciones:

- 1) Identificar y priorizar los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.
- 2) Orientar las acciones de intervención correctivas en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenazas
- 3) Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo como componente del sistema municipal
- 4) Proponer la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso del conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



- 5) Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
- 6) Elabora el mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos municipal.
- 7) Define políticas de ordenamiento territorial “urbano y rural” así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
- 8) Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

COMITÉ PARA EL MANEJO DE DESASTRES: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para las respuestas comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencias y/o desastre en el municipio

Está integrada por:

- ✓ Defensa Civil Colombiana.
- ✓ Cruz Roja Colombiana.
- ✓ Cuerpo Municipal de Bomberos.
- ✓ Policía Nacional.
- ✓ Ejército Nacional.
- ✓ Director de Hospital.
- ✓ Bienestar Familiar.
- ✓ Secretaría de Salud.
- ✓ La Secretaría de la Comisión Operativa la ejerce la Defensa Civil Colombiana.

Funciones:

- 1) Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones
- 2) Articular el proceso de manejo de desastres como componente del sistema municipal
- 3) Asesorar la ejecución de la respuesta a las situaciones de desastres con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, el ecosistema e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
- 4) Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad
- 5) Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- 6) Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- 7) Apoya la formulación, articulación y aplicación del PLEC's.
- 8) Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento del consejo Municipal para el manejo de desastres y la comprobación del PLEC's.

COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario.

Está integrada por:

- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Director del núcleo educativo.
- ✓ Rectores de colegios.
- ✓ Rectores de planteles educativos.
- ✓ Cruz Roja Colombiana.
- ✓ Defensa Civil Colombiana.
- ✓ Cuerpo Municipal de Bomberos.
- ✓ Representantes del Cultos Religiosos.
- ✓ SENA.
- ✓ Promotores de Salud.
- ✓ Asistencia Técnica Agropecuaria.
- ✓ Desarrollo Comunitario y/o social.
- ✓ Bienestar Familiar.

Funciones:

- 1) Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores entendiéndose: amenazas, vulnerabilidades, exposiciones de personas y bienes.
- 2) Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo
- 3) Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores
- 4) Asesora el diseño de procesos de conocimientos como componente del sistema nacional
- 5) Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastres.

2.3 Coordinación en Emergencia y Contingencias

El **PLEC's** debe servir de referencia para efectuar la coordinación que se requiera entre los integrantes del **Consejo Municipal del Riesgo** tanto en normalidad como en emergencia, para esto debe incluir en particular la siguiente información:

En situación de normalidad, los integrantes del **Consejo Municipal del Riesgo** se coordinan aplicando el esquema de comisiones normativas (conocimiento del riesgo, manejo del riesgo y manejo de los desastres) el cual debe implementarse tomando como base las instituciones existentes en el municipio.

Para lograr un esquema de trabajo eficiente en el contexto institucional del **Consejo municipal de Riesgo**, el cual puede estar integrado en algunas circunstancias por menos de 10 personas, se sugiere interpretar las comisiones normativas como instancias de trabajo que se conforman según se requiera, con el recurso humano disponible y para

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



efectuar trabajos específicos con la orientación de lograr adecuada gestión del riesgo en el Municipio.

F: 5 Integrantes del CMGRD por Comisiones Normativa

COMITÉ DE REDUCCION DEL RIESGO:		
Objetivo de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el Municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contactos
EUDIS CORREA MATURANA	Secretaria de Planeación	eudiscorrea@gmail.com
HARLEY JULIO MURIEL A	Codechocó	3137869758
JUSTO GONZALES MARTINEZ	Defensa Civil	3114842661
ONOFRE A. PAZ MARULANDA	Alcalde Municipal	alcaldiadelloró@gmail.com
ALIRIS CORDOBA COSSIO	Secretaria de Gobierno	ingeariris@gmail.com
COMIITE PARA EL MANEJO DEL RIESGO		
Objetivo de la Comisión: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para las respuestas comunitarias y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencias y/o desastre en el municipio		
Nombres	Instituciones	Datos de Contactos
JUSTO GONZALES MARTINEZ	Defensa Civil	3114842661
YERMAN CORDOBA R.	Bomberos	
HERMAN ALONSO TORRES	Comandante de Policía	
LEYDI ORIANA CASTRO P	Enfermera Jefe	orica@hotmail.com
COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
Objetivo de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario.		
Nombres	Institución	Datos de Contactos
JAFETH A. IBARGUEN M.	Coordinador Educación	Alexjafeth.010@hotmail.co
ISRAEL EMILIO MOSQUERA	Rector Institución Educativa	
JUSTO GONZALES MARTINEZ	Defensa Civil	3114842661
YERMAN CORDOBA R	Bomberos	
CARLOS JULIO BUENO	Cura Párroco	3206083976
LEYDI ORIANA CASTRO P.	Enfermera Jefe	orica@hotmail.com

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Corresponde a los Concejos Municipales de Gestión de Riesgo, en armonía con el Plan Municipal de Prevención y Atención de Emergencia lo siguiente.

- ✓ Promover el cumplimiento del Decreto Extraordinario 919 de 1989, del presente decreto y demás normas pertinentes.
- ✓ Contribuir a la preparación del componente de prevención y mitigación de riesgo de que trata el artículo 13 de este Decreto y velar por la inclusión del mismo componente en el plan de Desarrollo local.
- ✓ Conceptuar sobre el proyecto de plan Local y Atención de Emergencia antes de su adopción por el correspondiente alcalde, en armonía con el Plan Municipal de Prevención y Atención de Emergencias.
- ✓ Realizar labores de coordinación, apoyo, asesorías, distribución y asignación de responsabilidades para la ejecución del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencia.
- ✓ Asesorar al Alcalde Local en lo referente a la formulación de políticas y estrategias para la prevención y Atención de Emergencia.
- ✓ Promover y vigilar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo, detención, pronóstico y alerta para lo cual organizará actividades de seguimiento.
- ✓ Participar en la elaboración del Plan de Emergencia y Plan de Contingencia de la respectiva localidad en armonía con los Planes de la misma Naturaleza del nivel sectorial y por eventos.
- ✓ Coordinar las actividades administrativas y operativas para atender en primera instancia las situaciones de emergencias y para realizar las acciones definidas en los Planes de Emergencia y de Contingencia.
- ✓ Promover y coordinar el desarrollo de procesos formativos y organizativos que permitan a las comunidades en sus diferentes contextos identificar, valorar y prevenir o mitigar los riesgos a los que están expuestos en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del presente Decreto y para el efecto, impulsar programas de capacitación, formación y divulgación en coordinación con la comisión de gestión social, educativa y participación comunitaria.
- ✓ Contribuir a la organización y participación de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y en general del sector privado en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias, en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del presente Decreto.
- ✓ Contribuir a la organización y puesta en funcionamiento por parte del alcalde del centro de documentación local sobre riesgo.
- ✓ Conceptuar sobre las materias que le sean sometidos a su consideración por el Alcalde, en el marco de sus competencias institucionales.
- ✓ Crear comisiones o comités especiales para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Procurar la debida coordinación del Comité Local de Emergencia con los demás cuerpos y autoridades integrantes del sistema.
- ✓ Acordar y establecer los compromisos que deben asumir las entidades integrantes del Comité.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



2.4 INVENTARIO DE RECURSOS

Incluir relación genérica de los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres la cual debe gestionarse en relación con recurso humano, vehículos, equipos de asistencia de rescate o contra incendios, telecomunicaciones, insumos elementos humanitarios

Es necesario actualizar de forma periódica el inventario recursos con que el municipio cuenta para hacer frente a situaciones de emergencia o desastre, igualmente es importante determinar los recursos inexistentes que puedan llegar a ser necesarios para el control de situaciones particulares.

F: 6 Relación de por Institución Recursos Humanos

Institución	Recursos Humano Disponible	Cantidad
Defensa Civil Colombiana	Presidente	1
	Junta	8
	Voluntarios	62
Cuerpo Municipal de Bomberos	Comandante	1
	Sub Comandante	1
	Junta Disciplinaria	4
	Voluntarios	19
Policía Nacional	Comandante	1
	Patrulleros	10
Hospital	Enfermera Jefe	1
	Médicos	1
	Auxiliares	6
Bienestar Familiar	Hogar Infantil	1
	Cis	3
Parroquia	Cura Párroco	1
	Presbítero	0
Acción Comunal	Junta	12

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 7 Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

Institución	Tipo de Vehículos Disponibles	Cantidad	Estado
Cruz Roja Colombiana	No		
	No		
	No		
	Motor fuera de borda	0	-
Cuerpo de Bomberos	Motores	0	-
	No	No	No
Policía Nacional	No	0	
	No		
Ejército Nacional	No		
	No	0	
Hospital	Ambulancia Terrestre	1	Buena
Bienestar Familiar	No	0	
	No	0	
Unidad de medicina forense			
	No	0	
Comunidad			
	Botes con Motor	40	Buenos
Administración	Motor Fuera de Borda	3	2 Malos, 1 bueno
	Carros	2	Bueno y Malo
	Botes	0	0

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 8 Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contra incendio

Institución	Recursos Humanos	Cantidad	Estado
Defensa Civil Colombiana	Camillas	1	Bueno
	Salvavidas	7	Buenos
	Machetes	0	-
Cuerpo Municipal de Bomberos	-	-	-
		0	
Policía Nacional	Extintor	1	Bueno
Ejército Nacional	No	0	
Hospital	Camillas	2	Buenas
	Ambulancias	1	Buena
	Sillas de Ruedas	2	Buenas

F: 9 Relación de Equipos de Telecomunicaciones

Institución	Recursos Humanos	Cantidad	Estado
Defensa Civil Colombiana	Radio de comunicación	2	Bueno
	Celular	1	Buenos
	Teléfono fijo	0	-
Cuerpo Municipal de Bomberos	Celular	1	Bueno
Policía Nacional	Radio de trasmisión	0	Bueno
	Radio de comunicación	10	Buenos
	Celulares	2	Buenos
Hospital	Teléfono Fijo	1	Bueno
	Planta celular	1	Bueno
Comunidad			
	Teléfonos celulares		Buenos

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 10 Relación de Insumos y Elementos Humanitarios Para Atención De Familias

<i>Institución</i>	<i>Insumo y elementos humanitarios para atención de familias y/o población afectada</i>	<i>Cantidad</i>
Cruz Roja Colombiana	NO	
Defensa Civil Colombiana	NO	
Cuerpo Municipal de Bomberos	NO	
Policía Nacional	NO	
Ejército Nacional	NO	
Hospital	Si	Mínima cantidad
Bienestar Familiar	NO	
Unidad de Medicina Forense	NO	

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



3. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

3.1 Organigrama de Áreas Funcionales

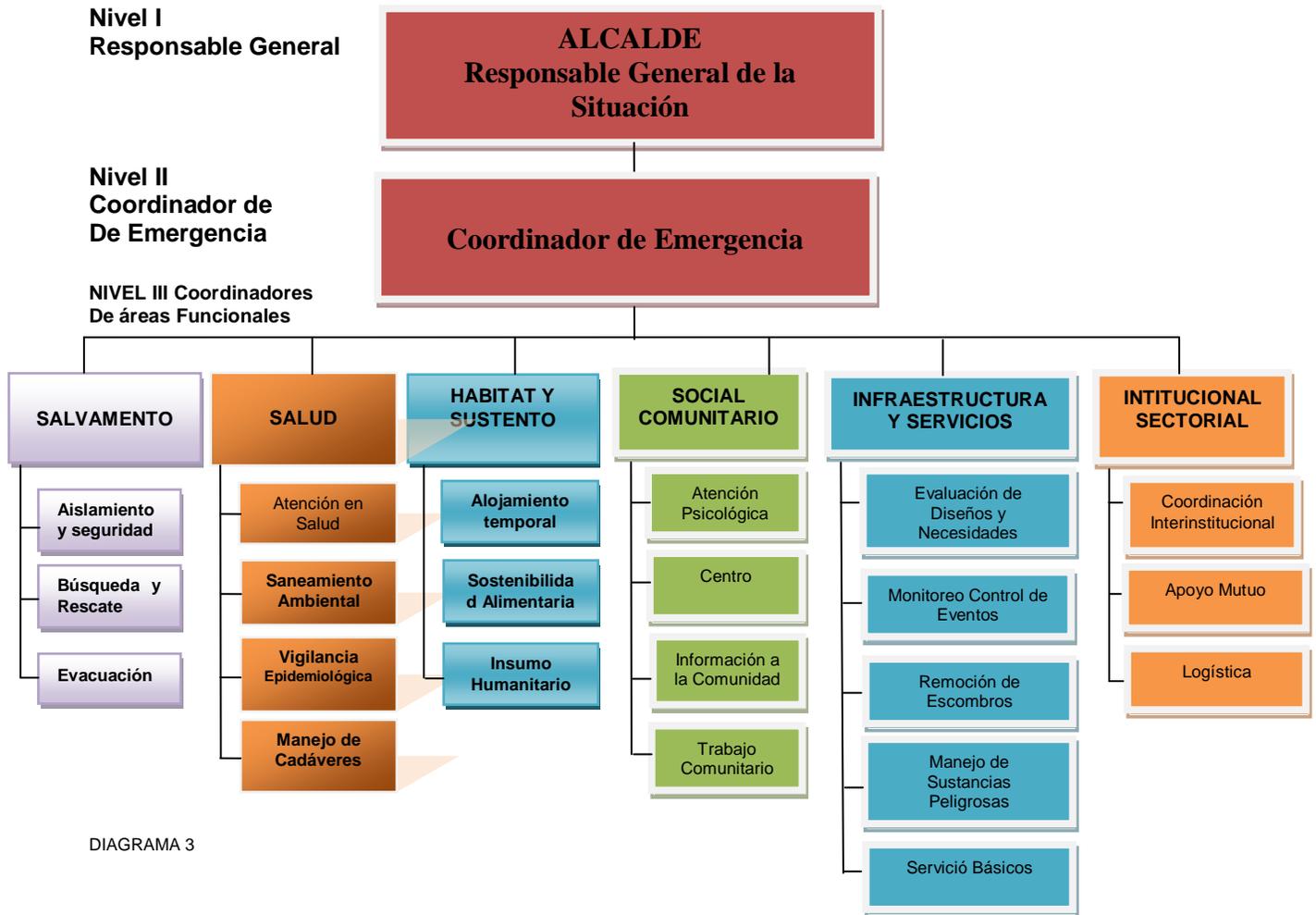


DIAGRAMA 3

3.2 Responsables Institucionales por Áreas y Procedimientos

Para efecto de la coordinación del CMGR en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales.

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de funciones operativas, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del CMGR.

Cada uno de los Funciones Operativas debe ser a su vez implementado por las

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



Instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que las funciones de su responsabilidad, serán efectuadas de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentando.

Relación General de Responsables para la Contingencia

NIVEL		QUIEN	CARACTER
I	Responsable general de la situación.	Alcalde por designación de la ley 1523 del 24 de abril de 2012	Indelegable.
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Designado por el CMGR , ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación.
II	Coordinadores por Áreas Funcionales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Salvamento ✓ Salud ✓ Habitación y Sustento. ✓ Social Comunitario. ✓ Infraestructura y Servicios. ✓ Institucional/Sectorial. 	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del CMGR
IV	Responsables de procedimientos en cada área.	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar	Designados por los Coordinadores de área.

Diagrama 4

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3.3 Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

3.3.1 Área de Salvamento

Objetivos Específicos

Establecer la organización funcional, coordinación y funciones a desarrollar por las Instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Función: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y Delimitar Aéreas Afectadas.
2. Definir Anillos de Seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar Flujo Vehicular en la Zona Afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar Riesgos Asociados.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

Función: Búsqueda y Rescate.

Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a Espacios Confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los Lesionados en el Sitio "TRIAGE"
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

Función: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las Zonas Afectadas.
2. Identificar Zonas Seguras para Evaluación.
3. Definir y Señalizar Rutas Seguras de Evacuación.
4. Controla Flujo Vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar Riesgos Asociados.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

"Una Alcaldía de Puertas Abiertas"

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3.3.2 Área de Salud

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Función: Atención en Salud.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el Tipo de Afectación y el Número Aproximado de Lesionados.
2. Clasificar los Lesionados en el Sitio “**TRIAGE**”.
3. Implementar Módulos para Estabilización y Clasificación de Lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Saneamiento Ambiental.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar Condiciones del Acueducto y Disponibilidad de Agua Segura.
2. Verificar la Calidad de Agua para Consumo.
3. Verificar y Asesorar el Proceso de Eliminación de Excretas de la Comunidad Afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar Riesgos de Contaminación Ambiental Asociados de la Emergencia.
6. Establecer la Disposición Final de Residuos y Escombros Derivados de la Emergencia.
7. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar Las Posibles Afectaciones en Salud y su Tendencia Después del Evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el Personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los Cuerpos Mediante Procedimientos Forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer Finalmente de los Cuerpos
7. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3.3.3 Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de Alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Función: Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un Mecanismo y un Sitio para Disposición Final de Residuos Sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldiailoro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3.3.4 Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Función: Atención Psicosocial.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar Afectaciones Psicológicas en la Población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar Necesidades de Acompañamiento y Apoyo Psicológico del Personal de Socorro que Atiende la Emergencia.
4. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y Relacionar la Población Afectada de Acuerdo con el Formato Vigente para censo de familias afectadas de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo **UNGR**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos Específicos e Identificados para Proporcionar Información a la Población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la Información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Trabajo Comunitario.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y Organizar a los Líderes Comunitarios que Puedan Apoyar Labores de contingencia.
2. forma segura por la comunidad.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3. Establecer un Sistema para Identificación, Visualización y Protección Personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

3.3.5 Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Función: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir Códigos de Alarma y Socializarlos para su Aplicación en el Contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las Condiciones de Reciclaje, Clasificación y Disposición Final de los Escombros removidos.
6. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Función: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el Tipo de Sustancia que Pueda estar Asociada al Evento de Emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para Materiales Peligros y Establecer los Riesgos de la Sustancia Identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para Identificaciones Críticas como Hospitales, Alojamiento Temporales etc.
4. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

3.3.6 Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el Procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Función: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un Puesto de Mando Unificado “**PMU**” para la Reunión y Coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC’s**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido:

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir Concretamente cual es el Apoyo Requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CMGR--CDGR**.
4. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función: Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido:

Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
Gestionar **CMGR--CDGR**. Insumos y elementos de soporte logístico.
Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

3.4 Parámetros para Elaborar los Planes de Contingencia Frente a las Principales Amenazas del Municipio.

Cada uno de los planes de contingencia elaborado debe contemplar:

1. Descripción del Evento o Amenaza Desencadenante

Breve reseña de las características particulares de las principales amenazas en el municipio incluyendo ubicación, referencia histórica o descripciones elaboradas por instituciones técnicas como IDEAM, o INGEOMINAS entre otras.

2. Activación Institucional y Comunitaria

Definición de los mecanismo básico para alerta, alarma y activación de las instituciones relacionadas con cada evento específico, en el se deben incluir los enlaces institucionales con sus datos de contacto, así como las instrucciones e interpretaciones respecto a la alerta y alarma que serán empleadas para cada caso utilice el FORMATO No 13.

3. Evaluación del Evento

Cada plan por amenaza específica debe establecer, como se coordinaran las instituciones para efectuar la EDAN aplicando el Sistema para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades definido y unificado por el **UNGR**. Para efectuar la evaluación durante la primera hora utilice el FORMATO No 14.

4. Acciones de Contingencia sugeridas para la Comunidad

Los planes de contingencia elaborados por el municipio deben incluir un mínimo de recomendaciones dirigidas a la comunidad, las cuales deben estar relacionadas con las características de cada amenaza en particular.

5. Procedimientos de Contingencia Institucional

Cada plan debe incluir la definición de los procedimientos específicos que se prevee puedan ser necesarios para cada caso en particular ajustando por parte del **CMGR** los protocolos sugeridos en el ítem 3.3 de acuerdo a las condiciones institucionales y logísticas del municipio.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



6. Responsables y Coordinación

Los plan deben establecer quiénes serán los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia que deban ser desarrollados frente a cada amenaza en particular utilice el FORMATO No 12.

7. Implementación Logística Requerida

Cada plan debe establecer cómo se dispondrán de forma eficiente los recursos, insumos y equipos disponibles para el municipio e igualmente cuales serán necesarios gestionar para garantizar la adecuada contingencia del evento. Para el inventario y alistamiento de los recursos humanos, técnicos y logísticos que se requieran utilice los FORMATOS No 6, 7, 8 y 9.

F: 6 Relación de por Institución Recursos Humanos

Institución	Recursos Humano Disponible	Cantidad
Defensa Civil Colombiana	Presidente	1
	Junta	8
	Voluntarios	62
Cuerpo Municipal de Bomberos	Comandante	1
	Sub Comandante	1
	Junta Disciplinaria	4
	Voluntarios	19
Policía Nacional	Comandante	1
	Patrulleros	10
Hospital	Enfermera Jefe	1
	Médicos	1
	Auxiliares	6
Bienestar Familiar	Hogar Infantil	1
	Cis	3
Parroquia	Cura Párroco	1
	Presbítero	0
Acción Comunal	Junta	12

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 7 Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

Institución	Tipo de Vehículos Disponibles	Cantidad	Estado
Cruz Roja Colombiana	No		
	No		
	No		
	Motor fuera de borda	0	-
Cuerpo de Bomberos	Motores	0	-
	No	No	No
Policía Nacional	No	0	
	No		
Ejército Nacional	No		
	No	0	
Hospital	Ambulancia Terrestre	1	Buena
Bienestar Familiar	No	0	
	No	0	
Unidad de medicina forense			
	No	0	
Comunidad			
	Botes con Motor	40	Buenos
Administración	Motor Fuera de Borda	3	2 Malos, 1 bueno
	Carros	2	Bueno y Malo
	Botes	0	0

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 8 Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contra incendio

Institución	Recursos Humanos	Cantidad	Estado
Defensa Civil Colombiana	Camillas	1	Bueno
	Salvavidas	7	Buenos
	Machetes	0	-
Cuerpo Municipal de Bomberos	-	-	-
		0	
Policía Nacional	Extintor	1	Bueno
Ejército Nacional	No	0	
Hospital	Camillas	2	Buenas
	Ambulancias	1	Buena
	Sillas de Ruedas	2	Buenas

F: 9 Relación de Equipos de Telecomunicaciones

Institución	Recursos Humanos	Cantidad	Estado
Defensa Civil Colombiana	Radio de comunicación	2	Bueno
	Celular	1	Buenos
	Teléfono fijo	0	-
Cuerpo Municipal de Bomberos	Celular	1	Bueno
Policía Nacional	Radio de trasmisión	0	Bueno
	Radio de comunicación	10	Buenos
	Celulares	2	Buenos
Hospital	Teléfono Fijo	1	Bueno
	Planta celular	1	Bueno
Comunidad			
	Teléfonos celulares		Buenos

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



Formato N° 13: Definición del Sistema de Alerta por Evento

EVENTOS:

La responsabilidad directa para decretar los grados de alerta recae en los Gobernadores y Alcaldes como presidentes de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, apoyados en la Información técnica que suministran las Instituciones Científicas como (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen Geológico, DIMAR para tsunami, etc).

Institución Técnica que Define los Parámetros:

NIVEL	CARACTERISTICAS O CONDICIONES	ACCIONES A IMPLEMENTAR
ALERTA AMARILLA	Este color se utiliza para declarar la alerta amarilla y es cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar el desbordamiento de los ríos en los próximos días	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar al CDGR y/o CMGR. ✓ Ubicar Puntos Críticos y definir mecanismos de vigilancias, alerta, alarma y evacuación. ✓ Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia.
ALERTA NARANJA	Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican posibilidad de que presenten desbordamientos "Situación que Implica Riesgo Inmediato"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación para una posible evacuación. ✓ Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso. ✓ Coordinar alojamiento transitorio. ✓ Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales
ALERTA ROJA	Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento o cuando ya se ha iniciado la inundación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación de alarmas. ✓ Evacuación de la población. ✓ Movilización de operativos según planes de emergencia

EVENTO:

Sistema de Alarma: CMGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, se define a continuación el canal de utilizar el código o información específica y el responsable de divulgarla.

CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLE
Emisora Comunitaria Lloró estéreo Campanas de la Iglesia Celulares	Pilas	ONOFRE ANTONIO PAZ MARULANDA " Coordinador CMGRD Lloró" ALIRIS CORDOBA COSSIO "Sub coordinadora CMGRD"

"Una Alcaldía de Puertas Abiertas"

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co

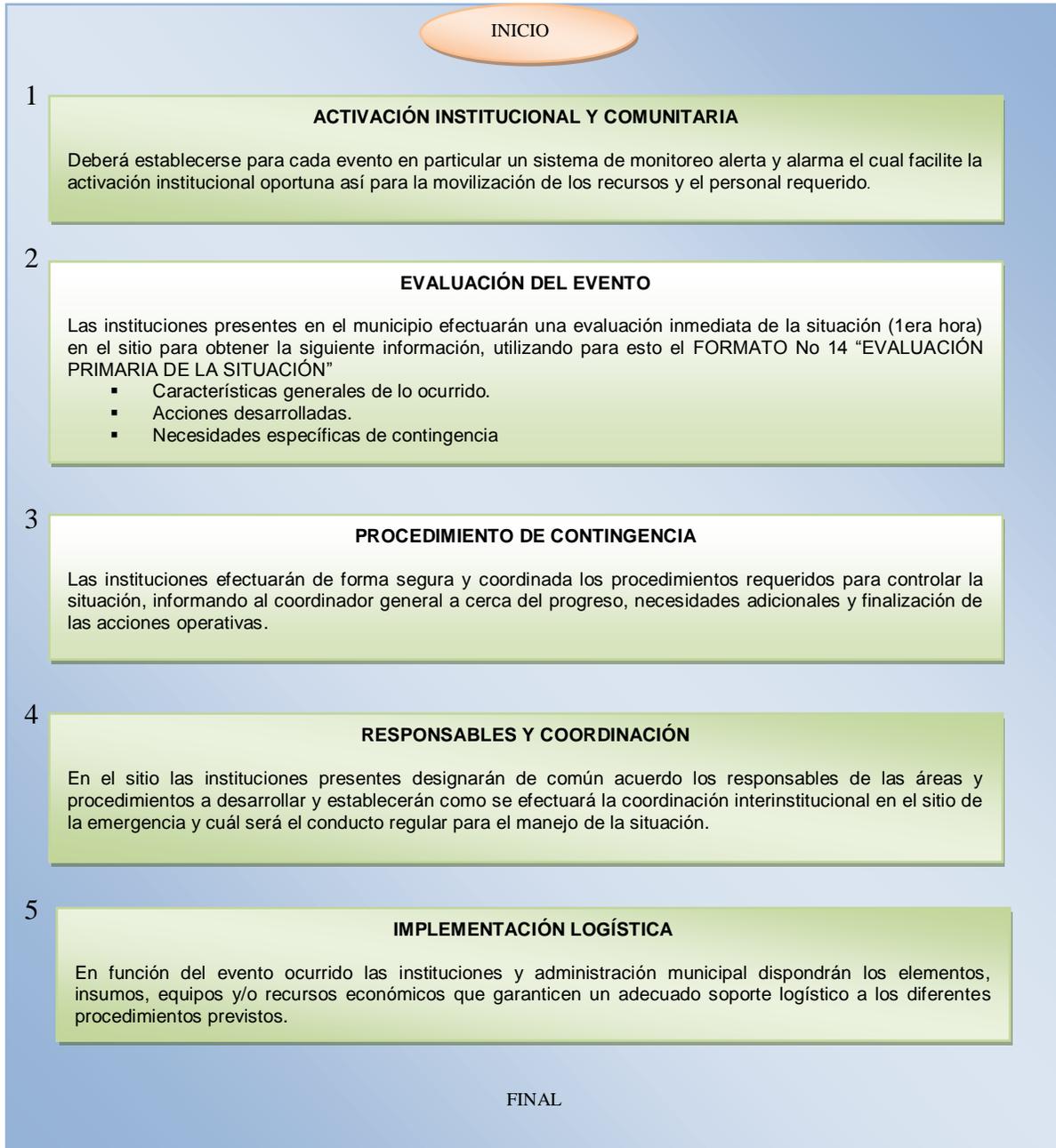


*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



3.5 Protocolo General de Contingencia por Evento

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el **C.M.G.R** aplicará como norma general las siguientes acciones:



"Una Alcaldía de Puertas Abiertas"

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



4. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC'S

4.1 Formación Continuada de las Instituciones que Integran el CLOPAD

Para lograr el conocimiento del **PLEC's** por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **CMGRD**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del **CMGRD**, definir a su interior cuales temas requiere ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones, proponiendo actividades de formación que se consideren más convenientes para ello y sugiriendo la metodología y recursos para llevarlas a cabo.

Se deberá seguir la siguiente metodología:

Paso No 1: Establecer un conjunto de actividades de formación o entrenamiento, el **CMGR** debe inicialmente efectuar un análisis a su interior, en el cual los diferentes delegados institucionales autoevalúen la participación del personal de sus entidades en las diferentes acciones y actividades propuestas en el **PLEC's** ante posibles emergencias o desastres.

Paso No 2: Cada institución deberá reconocer sus propias necesidades en materia de formación y entrenamiento y en conjunto las instituciones que integran el **CMGRD**, deben establecer con base a la información institucional cuales son los temas de mayor prioridad para organizar y gestionar una agenda de formación continuada.

Paso No 3: Las actividades de formación y/o entrenamiento que se consideren de primera prioridad para el **CMGRD**, deben plantearse de forma tal que su desarrollo sea viable en el contexto del municipio en relación a los tiempos, recursos pedagógicos y personal de soporte para su desarrollo.

Paso No 4: En lo posible las instituciones deben utilizar el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de un tema específico por sesión.

Paso No 5: Una de las formas más eficientes para la formación continuada, es aprovechar cada sesión del **CMGRD**, solicitando previamente a los diferentes representantes institucionales la preparación y exposición de un tema específico para el cual se destinen 25 minutos del total de la reunión.

No es conveniente proponer actividades para fortalecimiento del **CMGRD**, para las cuales se deba movilizar personal de lugares lejanos o las cuales se proyecten para 3 o más días seguidos de instrucción.

4.2 Información y Divulgación del PLEC's

La presentación y oficialización del **PLEC's** se debe hacer énfasis principalmente en las amenazas que se consideraron de prioridad, así como en las acciones de contingencia que el **CMGRD** acordó para cada evento en particular.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Se convocará a todas las fuerzas vivas de la comunidad, estudiante, trabajadores, amas de casa, empleados oficiales, Administración Municipal, ONGs y se utilizarán los medios de información que se tienen como la emisora comunitaria.

Se hacen las capacitaciones como proceso de enseñanza-aprendizaje gestado, desarrollo, presentado y evaluado de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos, habilidades y destrezas.

La capacitación relacionada con la implementación de los planes locales de emergencia y contingencia en términos generales se realiza de manera conjunta tanto institucional como comunitariamente, las instancias a seguir en dicha capacitación para casos particulares es la siguiente.

En primer lugar lo que quiere es tener un mínimo de conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo para los cuales se digitan cursos sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo, posteriormente la estrategia se dirigió a conocer sus propias amenazas y el panorama contextual donde habitan y en los lugares donde pasan la mayor parte de su tiempo o actividades culturales, académicas, laborales, recreativas, entre otras, de tal manera que tuviera un sentido de crítico para prevenir y reducir los efectos de materialización de estas amenazas. Estas capacitaciones son de tipo no formal realizadas a través de talleres y seminarios.

La estrategia de capacitación y formación involucra a todos los miembros del **COMITÉ DE CONOCIMIENTO DEL RIEGO** conformado por el **CMGRD** que se reactivó en **30 de junio de 2012** y contempla acciones formativas que van más allá del salón de clases con un número limitado de miembros de la comunidad que oscile entre 20 y 30 participantes, de tal forma que se garantice un proceso altamente participativo y personalizado. Entre las acciones y/o estrategias de formación se tienen:



Un **PLEC's**, por lo general no será un producto 100% terminado, siempre será posible perfeccionar sus términos así como lograr mejores acuerdos institucionales, métodos, , para coordinación y funciones operativas más eficientes y seguras frente a las amenazas existentes en cada Municipio

- Simulación de eventos que recreen situaciones de emergencias o desastre.
- Capacitación en primeros auxilios
- Recomendaciones de acciones a seguir en caso de presentarse un fenómeno que se considere como amenaza a la población.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



- Simulacros de evaluación en caso de presentarse una emergencia o desastre.
- Capacitación en riesgo, amenazas y vulnerabilidad.
- Formación de personas en tareas operativas, herramientas de corte, extinción de fuegos y rescate acuático.

4.3 Evaluación y Seguimiento

El PLEC's debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, funciones, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales en cada municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el **CMGRD**.

La evaluación del Plan puede hacerse a través del análisis del desempeño en las emergencias que deba atender el CMGR o a través de ejercicios como la simulación o simulacro, los cuales se detallan más adelante.

El PLEC's o Plan se debe analizar al menos 1 vez al año, tomando como referencia el FORMATO No. 15 "PARAMETROS PARA EVALUAR EL PLEC's". Igualmente se debe actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas; así como también revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables y por ultimo relacionar todas las actualizaciones que se efectúen al PLEC's con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

4.4 Simulación y Simulacro

SIMULACIÓN: es un ejercicio de laboratorio, un juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

En el tema de desastre hay dos variantes importantes. Una promovida por la Organización Panamericana de Salud OPS/OMS donde el coordinador del ejercicio selecciona y asigna los roles, procurando que estos sean diferentes a los que en la realidad desempeña. La segunda, denominada Simulación Constructiva, se emplea como motivación en el inicio de la implementación del plan de emergencia y contingencia en el Municipio de Lloró como instrumento para evaluar el mismo plan.

Procedimiento

- Provea al participante con información y objetivos dirigidos.
- Brinde al participante acceso al ambiente simulado.
- Permita que el participante practique en la simulación simulada.
- Tenga disponible a un experto en el tema para que dirija y aclare.
- De lugar para la evaluación externa, a más de la propia del participante.
- Provea modificaciones o más práctica si es necesario.

SIMULACRO: es un ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

"Una Alcaldía de Puertas Abiertas"

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Una vez formulado y aprobado el **PLEC's** el **CMGRD** debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

Al igual que la simulación se desarrolla a partir de un libreto que presenta una situación imitada de la realidad. Los participantes representan sus roles reales y se ven obligados a tomar decisiones y a movilizar recursos realmente disponibles (entre otras actividades) para resolver hechos que probablemente deban enfrentar desde sus posiciones habituales o asignadas. Se aconseja que este tipo de ejercicios sean precedidos de por lo menos un ejercicio de simulación. Los simulacros pueden ser anunciados o sorpresivos.

Utilización:

1. Constituye una práctica útil para responder a una situación de trabajo o a la ejecución de una tarea.
2. Provee práctica a los participantes en el desarrollo de procedimientos en secuencia.
3. Se adapta al aprendizaje individual y colectivo
4. Permite poner a prueba el plan de emergencia o contingencia
5. Logra una mayor integración a nivel de los asistentes, que facilitará una eficaz y oportuna intervención mediante la racionalización de los recursos existentes y una asignación específica de tareas.
6. Evalúa la capacidad de respuesta tanto de las instituciones como de la comunidad involucrada.
7. Disminuye el tiempo de respuesta ante una situación específica

Procedimiento

1. Provea al participante con información y objetivos dirigidos.
2. Brinde al participante acceso al ambiente simulado
3. Permite que el participante practique en la situación simulada, en caso de que el ejercicio sea anunciado. Aquellos simulacros sin anuncio, que se ejecutan sorpresivamente, requieren necesariamente ser anteceditos de una simulación y de un simulacro anunciado.
4. Tenga disponible a un experto en el tema para que dirija y aclare
5. Identifique observadores en diferentes posiciones críticas
6. Provea modificaciones o más práctica si es necesario
7. Dé lugar a una evaluación externa, a más de la propia de los participantes, en una plenaria abierta al finalizar el ejercicio.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



4.5 Actualización de Contenidos

El **PLEC**s debe ser actualizado periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en el **UNGR** respecto a la Prevención y Atención de Desastres.

Todo cambio significa necesariamente un proceso de aprobación. Será el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres quien defina los procedimientos a seguir. Estos deberán ser expeditos, pero estarán sujetos a una racionalidad y responsabilidad, fijada por los reglamentos.

Cambios menores que se hagan deberán ser notificados por escrito a todos y cada uno de los involucrados en el Plan Local de Emergencia y Contingencias.

Cuando se considere pertinente, se cambiará el Plan a una nueva versión, indicando siempre la fecha y la norma que lo aprobó. Su distribución será igual al caso anterior.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



ANEXOS

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



Hogar Seguro.

1. Asegura o cambia de sitio cualquier objeto o mueble que te pueda lastimar si se te cae encima o que por su valor o fragilidad quieras proteger especialmente. Asegura objetos en áreas de tu casa como la sala, el comedor, la cocina, el estudio o el garaje.
2. Elabora un plan de emergencia, Reúnete con tu familia y tus vecinos para planear hoy lo que harás antes, durante y después. Si lo haces ahora estarás preparado y el plan también te será útil para otras emergencias. En tu lugar de trabajo o en el colegio de tus hijos exige que se implemente un plan de emergencia.
3. Prepara un kit para emergencias. Ten a mano un pito, una linterna, un radio portátil con pilas, agua en botella, comida enlatada, copia de tus documentos personales y un equipo básico de primeros auxilios. Alista una mochila o una bolsa pequeña para que puedas llevar el equipo contigo por si tienes que evacuar. No olvides una lista con los números de emergencia.
4. Vivienda segura: Con la ayuda de alguien que conozca del tema, verifica si la edificación que ocupas es capaz de resistir un terremoto. Si no es así, lleva a cabo los reforzamientos que estén a tu alcance. En todos los casos, identifica los lugares que te puedan ofrecer mayor protección.
5. Primero que todo, ¡protégete!.: Durante el terremoto, ubícate en el sitio que previamente has identificado como el más seguro de tu vivienda o lugar de trabajo. Cúbrete bajo un escritorio o mesa fuerte y de ser posible en posición fetal. No te acerques a las paredes exteriores o a las ventanas del lugar donde te encuentres. Ventanas, fachadas, escaleras y detalles arquitectónicos son los primeros en derrumbarse.
6. Evalúa la situación y actúa: Cuando pase el terremoto, verifica tu estado de salud y el de las personas que te acompañan. Inspecciona los daños, desconecta la electricidad y cierra las llaves de paso del agua y del gas para evitar fugas que puedan generar inundaciones e incendios. Activa tu plan de emergencia y ve a un lugar seguro. No olvides que en cualquier momento puede ocurrir un nuevo temblor.

Extinguidores:

Tipo de extinguidores	Apto para...
A	Combustibles sólidos
B	Combustibles líquidos y gaseosos
C	Equipos eléctricos energizados
D	Metales combustibles

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”
Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177
Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es
Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



FORMATO N° 1: Identificación y Priorización de Amenazas

OBJETIVO:

Facilitar la identificación y sistematización de datos sobre amenazas locales.

c) Listado de referencia para identificación de las principales amenazas.

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	x
Accidente de tránsito aéreo.				
Accidente de tránsito ferroviario.				
Accidente de tránsito fluvial.				
Accidente de tránsito marítimo.				
Accidente de tránsito terrestre.				
Ataque o toma armada a población.				
Atentado terrorista urbano o rural.				
Avalancha (flujo torrencial por cauce)				
Congregación masiva de personas.				
Deslizamiento.				
Desplazamiento forzado de población.				
Erosión.				
Erupción volcánica.				
Explosión.				
Huracán.				
Incendio estructural.				
Incendio forestal.				
Incendios en estación de combustible.				
Incidente con materiales peligrosos.				
Inundación lenta				
Inundación súbita.				
Marcha campesina.				
Paro armado.				
Protesta civil.				
Protesta indígena o sindical.				
Sequía.				
Tormenta eléctrica.				
Tsunami (maremoto).				
Vendaval (viento fuerte).				
Voladura de torres de conducción eléctrica.				

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



d) Parámetros para Establecer la Prioridad de las Amenazas en el Municipio

Prioridad	Concepto
I ALTA	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio
II MEDIA	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio
III BAJA	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura
*	Amenazas calificadas como improbables en el Municipio

e) Referencia histórica y magnitud conocida de las amenazas en el municipio.

AMENAZA	FECHA HISTORICA DE OCURRENCIA	MAGNITUD		
		ALTA	MEDIA	BAJA

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



F: 2 Evaluación Local de Vulnerabilidad
(Marque con X la opción a, b o c correspondiente)

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias	
1.1	a) El Consejo municipal de Gestión de Riesgo está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias.
	b) El Consejo Municipal de gestión del riesgo, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c) El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo está plenamente conformado, se ha reúne mensualmente y en caso de emergencia cuando se requiera.
1.2	a) El municipio dispone de un PLEC's, elaborado por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b) El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PLEC's, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c) No se dispone actualmente ni de un PLEC's en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1.3	a) En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del Consejo Municipal de >gestión del Riesgo, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b) Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	c) A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.
1.4	a) En general las instituciones que conforman el Consejo Municipal de gestión del riesgo disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.
	b) Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	c) Las instituciones que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la
2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población	

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



2.1	a)	La población del municipio en general recibe información de la instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b)	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2.2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b)	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.
2.3	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.
	c)	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace mas de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c)	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.
3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos		
3.1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b)	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3.2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro.gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



3.3	a)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.
3.4	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.
	c)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.
4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio		
4.1	a)	Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.
	c)	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con Parámetros sismos resistentes ni materiales adecuados.
4.2	a)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.
	b)	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.
	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.
4.3	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.
	b)	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.
	c)	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.
	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b)	Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



4.4	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4.5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presentan una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c)	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.
5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico		
5.1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	b)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.
5.3	a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Aunque el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo está conformado este se viene reuniendo de acuerdo a lo acordado por él y por situaciones de emergencias, los planes de contingencia no están definidos pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.

Hasta a hora se cuenta con un PLEC.S, el cual se estableció y coordina procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el Municipio; igualmente se establece un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Solo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastre y son apoyadas desde su nivel seccional o Nacional.

Las instituciones que conforman el Consejo municipal de Gestión de riesgo en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipos para efectuar acciones de prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.

CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN

A través de los desastres que han venido ocurriendo tanto en el Municipio como a nivel nacional, ya la población se encuentra al tanto de este tipo de situación, es decir reciben información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.

La gran mayoría de los planteles educativos no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.

En la actualidad las familias no cuentan con un plan de emergencias y no disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

ASPECTOS ECONOMICOS PRODUCTIVOS

El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de la población.

Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.

En el municipio no hay indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situaciones de calle.

En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

INFRAESTRUCTURA Y LINEAS VITALES DEL MUNICIPIO.

La gran mayoría de viviendas y edificios no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.

No todos los escenarios públicos utilizados en el Municipio para eventos son seguros, algunos son provisionales de construcción precarias o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.

El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro del agua y generando condiciones insalubres por las aguas negras de la población.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORÓ
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



Las redes eléctricas y telefónicas del municipio son afectadas seriamente debido a su precarias condiciones e implementación “ejemplo, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales”.

La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO

Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia interna o externas.

El municipio no cuenta con agua potable, un alcantarillado débil y un sistema para disposición final de residuos inadecuado.

Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es parcial.

En cuanto al análisis de vulnerabilidad por amenazas se tiene:

VULNERABILIDAD SÍSMICA:

Que se refiere a las características intrínsecas de un sistema para enfrentar los efectos de un sismo y que le permiten resistir adecuadamente o no la amenaza. La vulnerabilidad sísmica en el municipio de Lloró es alta debido a que las mayorías de las construcciones no se diseñan de acuerdo con la normatividad Sismorresistente.

VULNERABILIDAD A LAS INUNDACIONES:

Se refiere al grado de afectación que pueden tener los asentamientos, bienes, patrimonio que están esencialmente cerca u adyacente al factor amenaza. Para el caso de las inundaciones en el Municipio de Lloró, la vulnerabilidad de las viviendas es en la mayoría de los casos alta, ya que todas las poblaciones que están sobre la rivera de los ríos Atrato, Andagueda, Capa y afluentes se inundan con cierta periodicidad.

Se presentan igualmente inundaciones rápidas en las microcuencas de los ríos, debido a la pendiente del cauce. Generalmente tienen una duración de un (1) día o de horas. Bajo estas circunstancias el riesgo por inundaciones es manejable ya que la población se ha adaptado a estas situaciones.

VULNERABILIDAD A LA EROSIÓN:

Las poblaciones del Municipio de Lloró presentan una alta vulnerabilidad a fenómenos como la erosión, las construcciones de las viviendas se han realizados de forma recurrente a las orillas de los ríos, quebradas y lomeríos lo que origina que las viviendas estén expuestas a deslizamientos y erosiones continuas.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



VULNERABILIDAD A LOS VIENTOS:

La vulnerabilidad de la población a fenómenos de vendavales o vientos fuertes es alta si se considera que las construcciones que se realizan en la zona no cumplen con la normatividad de anti sismicidad y mucho menos con disposiciones que puedan de alguna forma disminuir la incidencia que los vientos y vendavales puedan general sobre las viviendas y cultivos, que frecuentemente se relaciona con pérdida de cultivos y destrucción de vivienda generalmente arrancando los techos de los mismos.

VULNERABILIDAD A LOS INCENDIOS:

Las amenazas de incendios naturales, se pueden considerar como media si se tiene en cuenta que alto índice de lluvia y la gran humedad de la región disminuyen grande mente la posibilidad de ocurrencia de incendios forestales. Pero de otro lado no se tienen medidas que permitan en un momento determinado detener una conflagración.

Para el estudio del fenómeno en la población la ubicación de depósitos de gasolina en las orillas de los ríos, en tanques expuestos y los materiales de las construcciones de las viviendas muestran una escena de gran vulnerabilidad para el caso de incendio en la población.

F: 3 De acuerdo con los siguientes indicadores estime los Escenarios de Riego y Afectación

MUNICIPIO DE LLORÓ		
Amenaza de Referencia: AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO		
AREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O AFECTADO ESTIMADO
Población	Numero probables de fallecidos	
	Numero Probables de lesionados	
	Numero probable de desaparecidos	
	Estimación de familias afectadas	
Infraestructura Esencial	Nº probable de vivienda afectadas	
	Nº probable de vivienda destruidas	
	Probables afectaciones de vías	
	Perdida de o deterioro puente vehículo	
Servicios Esenciales	Daños directos acueducto alcantarillado	
	Afectaciones en construcciones vitales, hospitales, centros educativos, escenarios de influencia masiva de público	
	Interrupción servicios públicos esenciales	
	Perdida de sector productivo insumo o alimentos	
Bajo	Agrícola, falta de educación, y moni Cuencas, altas precipitaciones.	Toreo de las cuencas y micro
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación.		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Medio	Por deforestación, deslizamiento, Erosión, Invasión, zonas subnormales, ampliación de la frontera	
Bajo	Agrícola, falta de educación, y monitoreo de las cuencas y micro Cuencas, altas precipitaciones	

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 4 Modelo del Decreto para la Conformación del

DECRETO N°

Por el cual se conforma y organiza el Concejo Municipal de Gestión de Riesgo **CMGR** del municipio y se establecen las acciones a desarrollar por las instituciones que lo conforman.

El Alcalde Municipal de _____ en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el decreto No 919 de Mayo de 1989 y la ley 1523 del 24 de abril de 2012.

DECRETA: Artículo primero: Conforman el Concejo Municipal de Gestión de Riesgo **CMGR**:

- El Alcalde Municipal quien lo preside y modera en forma indelegable.
- El Jefe de Planeación Municipal, quien actuará como secretario técnico.
- El Comandante de Policía, Ejército o Base Militar del municipio.
- El Coordinador de la Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Un representante de la Defensa Civil y de la Cruz Roja si están conformadas.
- Las Secretarías de Salud, Educación, Infraestructura o quien haga sus veces.

(El Representante de la Defensa Civil actuará como coordinador operativo del Comité y en su defecto un delegado por el **CMGR**.)

- El Comandante del Cuerpo de Bomberos si está conformado.
- Otras organizaciones por decisión del **CMGR** como juntas de acción comunal, organizaciones cívicas o personas de relevancia en el municipio de acuerdo al Artículo 60 del Decreto No. 919 de 1989.

Parágrafo: El Alcalde Municipal designará un funcionario de la Administración para la convocatoria, coordinación de agenda y reuniones y manejo de actas del **CMGR**.

Artículo segundo: El **CMGR** se organiza por áreas normativas.

Artículo Tercero: El **CMGR** según este decreto establecerá:

- Agenda de reuniones para el año.
- Programa de preparación para emergencia aplicable a comunidades vulnerables.
- Cronograma para el desarrollo del Plan Municipal de Contingencia.

Artículo Cuarto: El **CMGR** tendrá como funciones todas aquellas contenidas en el Artículo 61 del Decreto 919/1989. Y la ley 1523 del 24 de abril de 2012.

Artículo Quinto: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Lloró a los 05 días del Mes de julio de 2012.

Alcalde Municipal de Lloró.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 5 Integrantes del CMGR por Comisiones Normativa

COMITÉ DE REDUCCION DEL RIESGO:		
Objetivo de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el Municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contactos
COMIITE PARA EL MANEJO DEL RIESGO		
Objetivo de la Comisión: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para las respuestas comunitarias y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencias y/o desastre en el municipio		
Nombres	Instituciones	Datos de Contactos
COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
Objetivo de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario.		
Nombres	Institución	Datos de Contactos

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 6 Relación de por Institución Recursos Humanos

Institución	Recursos Humano Disponible	Cantidad
Defensa Civil Colombiana	Presidente	
	Junta	
	Voluntarios	
Cuerpo Municipal de Bomberos	Comandante	
	Personal	
Policía Nacional	Comandante	
	Patrulleros	
Hospital	Enfermera Jefe	
	Médicos	
	Auxiliares	
Bienestar Familiar	Hogar Infantil	
	Cis	
Parroquia	Xxxxxxxx	
	Presbítero	
Acción Comunal	Presidente	
	Junta	
	Secretaria	

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 7 Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

Institución	Tipo de Vehículos Disponibles	Cantidad	Estado
Cruz Roja Colombiana			
Defensa Civil Colombiana			
Cuerpo de Bomberos			
Policía Nacional			
Ejército Nacional			
Hospital			
Bienestar Familiar			
Unidad de medicina forense			
Comunidad			
Administración			

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 8 Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contra incendio

<i>Institución</i>	<i>Equipos de rescate</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Estado</i>
Defensa Civil Colombiana			
Cuerpo Municipal de Bomberos			
Policía Nacional			
Ejército Nacional			
Hospital			

F: 9 Relación de Equipos de Telecomunicaciones

<i>Institución</i>	<i>Equipos de Comunicación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Estado</i>
Defensa Civil Colombiana			
Cuerpo Municipal de Bomberos			
Policía Nacional			
Hospital			
Comunidad			

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



F: 10 Relación de Insumos y Elementos Humanitarios Para Atención De Familias

<i>Institución</i>	<i>Insumo y elementos humanitarios para atención de familias y/o población afectada</i>	<i>Cantidad</i>
Cruz Roja Colombiana		
Defensa Civil Colombiana		
Cuerpo Municipal de Bomberos		
Policía Nacional		
Ejército Nacional		
Hospital		
Bienestar Familiar		
Unidad de Medicina Forense		

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



FORMATO No 11
Relación de Riesgos Asociados por Amenaza

AMENAZA:

- *Explosión.*
- *Incendio.*
- *Inundación*
- *Contaminación*
- *Química*
- *Contaminación atmosférica*
- *Contaminación radiológica*
- *Contaminación biológica*
- *Colapso estructural*
- *Electrocución.*
- *Caída de altura*
- *Ahogamiento*
- *Trauma físico*
- *Interrupción de Servicios esenciales*
- *Intoxicación*
- *Quemadura*
- *Bloqueo de vías*
- *Segundo accidente*
- *Disturbios o saqueo*
- *Pánico colectivo*
- *Asfixia*
- *Epidemia*
- *Otros*

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



FORMATO No 12 Responsables Institucionales para Efectuar Procedimientos de Contingencia
 Una vez diligenciado este formato debe hacer parte del PLEC's

Utilice X para señalar la entidad responsable Utilice O para señalar la entidad de apoyo		Instituciones responsables y de apoyo										
Área	Procedimiento	Cruz Roja	Defensa Civil	Bomberos	Policía Nacional	Bienestar Familiar	Unidad Forense	Coordinación de Salud	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional	Iglesia
Salvamento	Aislamiento y Seguridad		X	x	X			0	0	x		
	Búsqueda Y Rescate		X	x	O				O		O	
	Evacuación		X		O						O	
Salud	Atención en salud							X				
	Saneamiento Ambiental								X			
	Vigilancia Epidemiológica		O		O			X			O	
	Manejo de Cadáveres		X		X					X		
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal		O		O					X		
	Sostenibilidad Alimentaria									X		
	Insumos Humanitario									X		
Social Comunitario	Atención Sicosocial				O					X	X	
	Censo		O	O						X		

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



	Información A la Comunidad		O		O													
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades		O	O	O						X	X						
	Monitoreo y Control del Evento		O	O	O													
	Remoción de Escombros		O	O	O						X							
	Manejo de Sustancias Peligrosas				O	O				O								
	Servicios Básicos										X							
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional										O	X						
	Coordinación Sectorial		O	O	O						X	X						
	Apoyo Mutuo		O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	O	O				
	Logística		O	O	O							X						

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
 NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



FORMATO No 14: Evaluación Primaria de Afectación

Municipio	
Quien Diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono Fijo
	Celular
Verificó la Información	
Quien aprobó el envío al CDGR?	

Afectaciones en la Población e infraestructura de salud.

Población afectada	Cantidad estimada por vereda				
Lesionados					
Fallecidos					
Desaparecidos					

Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas

	HABITABLES	NO HABITABLES	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	Total de viviendas Afectadas
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				

Necesidades prioritarias:

Afectación en Servicios esenciales

Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				COMENTARIOS
	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
 NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL



FORMATO No 15: Parámetros para Evaluar el PLEC's

Municipio:				
Fecha de Evacuación:				
Evaluador:				
ITEM A EVALUAR	Incluido		Requiere Actualización	
	SI	NO	SI	NO
1. JUSTIFICACIÓN				
2. OBJETIVOS				
3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO				
3.1. Aspectos Generales del Municipio				
3.2. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio.				
4. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA				
4.1 Organigrama de para la Gestión del Riesgo.				
4.2 Conformación del CMGR				
4.3 Coordinación en Emergencia y Contingencias.				
4.4 Inventario de Recursos.				
5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
5.1 Identificación de Amenazas.				
5.2. Evaluación y Priorización de Amenazas.				
5.3. Análisis de Vulnerabilidad.				
5.4. Estimación de Riesgo de Desastres en el Municipio.				
6. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA				
6.1. Organización Interinstitucional				
6.1.1. Instancias de Coordinación.				
6.1.2. Organigrama de áreas funcionales.				
6.1.3. Responsables Institucionales por Áreas y Funciones Operativas				
6.1.4. Descripción de Funciones y áreas Funcionales				
6.2. Escenario de Riesgo Priorizado				
6.2.1. Antecedentes.				
6.2.2. Activación Institucional y Comunitaria.				
6.2.3. Evaluación del Evento.				
6.2.4 Responsables Institucionales para efectuar Funciones Operativas de contingencia.				
6.2.5. Implementación Logística Requerida.				
6.2.6. Acciones de Contingencia sugeridas para la comunidad.				
7. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's				
7.1 Formación continuada del personal de las instituciones que Integran el CMGR.				
7.2. Información y divulgación del PLEC's.				
7.3. Evaluación y Seguimiento.				

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal (al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldía@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



7.3.1 Simulación y Simulacro				
7.4. Actualización de Contenidos				

GLOSARIO DE REFERENCIA

1. **DEFINICIONES:** Para efecto del presente plan se entenderá por:
 2. **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso con base en un monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno con el fin de que la entidades y la población involucradas activen procedimientos de acción previamente establecidos.
 3. **Amenaza:** peligro latente de que un evento físico de origen natural o provocado por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para causar perdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructuras, los medios de sustentos la prestación de servicios y los daños ambientales.
 4. **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación.
 5. **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción
 6. **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
 7. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

8. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
9. **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
10. **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
11. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
12. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
13. **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



14. **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
15. **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
16. **Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizarla ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
17. **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de formase gura y sostenible.
18. **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
19. **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
20. **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro.gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO
NIT: 891680281-2
ALCALDIA MUNICIPAL*



infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizarlos daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

21. **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
22. **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitarla configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
23. **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
24. **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
25. **Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
26. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

“Una Alcaldía de Puertas Abiertas”

Dirección: Calle principal(al frente del parque) fax: 6800177

Correo: alcaldia@lloro-gov.co, alcaldialloro@yahoo.es

Web: www.lloro-choco.gov.co